

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

C.P. Francisco Deaquino Vargas  
Director General de  
Mercader Financal, S.A. SOFOM E.R.  
Presidente Masaryk número 473, Col. Polanco III Sección  
C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estimado Contador Deaquino:

Esta manifestación se emite en relación con la auditoría de Mercader Financal, S.A. SOFOM, E.R. (Emisora), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y en cumplimiento del artículo 33 fracción I inciso a) numeral 5 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otras Participantes del Mercado de Valores" (las "Disposiciones") emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF"), con fecha 19 de marzo de 2003, y modificadas mediante diversas resoluciones publicadas en el DOF, manifestamos bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de dichas Disposiciones, lo siguiente:

- I. Desde la fecha que prestamos servicios como auditores externos de la Emisora, así como durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de nuestra opinión, no nos ubicamos en algunos de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Nuestro consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta nos requiere a fin de verificar nuestra Independencia.
- III. Nos obligamos a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a 5 años, en nuestras oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicios utilizados para elaborar el dictamen correspondiente al ejercicio 2022 y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. **Contamos** con documento vigente que acredita nuestra capacidad técnica.
- V. No **tenemos** ofrecimientos para ser Consejeros o Directivos de Mercader Financal, S.A. SOFOM E.R.

Atentamente,

Castillo Miranda y Compañía, S.C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández  
Socio

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

A la Dirección General y al área de  
Auditoría Interna de  
Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R.

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. (la "Sociedad") por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Licenciado en Contaduría Pública y cuento con la certificación vigente con número 14887 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

- (i) Soy Socio de Castillo Miranda y Compañía, S.C. (el "Despacho"), el cual fue contratado por Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.
- (ii) Tanto el Despacho como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los números de registro son; el del Contador Público 18820 expedido el 27 de agosto de 2019. El del Despacho es el 03255.
- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de veinte años en labores de auditoría externa.

Artículo 5.

- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.
- ii. No he sido expulsado, ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

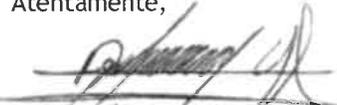
- iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
  - v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
  - vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
  - vii. No tengo litigio alguno pendiente con Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como Socio a cargo de la auditoría externa independiente, el Socio revisor de calidad y el Gerente de auditoría hemos intervenido en esa calidad en la auditoría de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. por 4 años, 2 años, y 2 años, respectivamente comenzados desde los años 2019 y 2021, respectivamente, y que el Despacho ha auditado a la Sociedad desde el ejercicio contable de 2009.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Auditoría Interna y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

Atentamente,

  
C.P.C. Héctor Medina Hernández  
Socio

**MERCADER FINANCIAL, S. A. SOFOM E. R.  
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR  
EL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**C.P. María Mónica Orduña Jaramillo**  
Auditor Interno de  
Mercader Financial, S. A., SOFOM E.R.

En nuestra calidad de auditores externos de Mercader Financial, S. A., SOFOM E.R. (la Sociedad) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras (las Disposiciones), supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE), emitidas el 26 de abril de 2018, nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha, que efectuamos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

- I. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción I de las Disposiciones; las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la sociedad:

Nombre	Puesto
Héctor Medina Hernández	Socio de Auditoría
Juan Francisco Olvera Díaz	Socio de Calidad
Ramsés Inzunza Espinoza	Socio de Riesgos
Rosa Isele Hernández Campos	Gerente de auditoría
Francisco Villaseñor González	Gerente de Tecnologías de la información
Abraham Paul Velázquez Flores	Gerente de Riesgos
Alma Laura Correa García	Encargado de auditoría
Sandra Coronel Ortiz	Encargado de Tecnologías de la Información (TI)
Rafael Barragán Ramos	Asistente de auditoría

- II. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción II de las Disposiciones, se tiene establecido como procedimiento confirmar que ninguno de los participantes del equipo de auditoría externa tiene alguna relación, vínculo o parentesco con los Socios o personal de Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R. en donde se manifiesta por escrito que existe una total independencia con relación a la Sociedad. Dicho procedimiento cumple con las políticas y procedimientos establecidos por Castillo Miranda y Compañía, S.C. (la Firma) para prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia, así como para garantizar la calidad de la auditoría.
- III. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción III de las Disposiciones, la materialidad y error tolerable se determinó considerando lo establecido en la NIA 320 "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría" y con el Manual de Auditoría de la Firma, por lo que la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados superen la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

Los niveles de materialidad establecidos para la auditoría fueron los siguientes:

Niveles de Materialidad	Monto
Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto	\$ 169,060,000
Materialidad de desempeño	126,790,000

Los niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando los siguientes factores:

**Factores cuantitativos**

Considerando lo establecido en el Manual de Auditoría de la Firma para efectos de la determinación de la materialidad y con base en los análisis efectuados y juicio profesional a las cifras de los estados financieros sujetos de revisión, se consideró aplicar el 1.5% sobre el total de los activos, debido a que la metodología de la Firma establece este porcentaje a las “Entidades basadas en activos o Fondos de Inversión”.

Considerando la experiencia de años anteriores, la determinación de la materialidad correspondiente al ejercicio de 2022, fue normalizada (promediada) debido a que en el ejercicio de referencia, los créditos otorgados a clientes se incrementaron de manera significativa con relación a los dos ejercicios anteriores (2021 y 2020), por lo que se consideró lo establecido en el capítulo 8.34 del Manual de Auditoría de la Firma.

**Factores cualitativos considerados**

<b>Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto</b>	<b>Materialidad de desempeño (Error tolerable)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Socios / accionistas de la sociedad y sus intereses en los estados financieros.</i></li> <li>• <i>Los estados financieros que son actualmente utilizados para la toma de decisiones por los inversionistas o inversionistas prospectos.</i></li> <li>• <i>Intereses de otros usuarios o interesados.</i></li> <li>• <i>Existencia e importancia de covenants bancarios.</i></li> <li>• <i>Interés público en los estados financieros.</i></li> <li>• <i>Nuestro conocimiento de la sociedad y el uso de sus estados financieros.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Valor total esperado de los errores conocidos y los probables (sobre la base de errores importantes anteriores y otros factores).</i></li> <li>• <i>La actitud de la administración hacia los ajustes propuestos.</i></li> <li>• <i>Número de cuentas en que las cantidades se someterán a estimación y no será posible determinarlas con exactitud.</i></li> <li>• <i>Ajustes efectuados de años anteriores.</i></li> <li>• <i>Efecto por acumulación de la naturaleza planeada de la prueba.</i></li> </ul>

- IV. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción IV de las Disposiciones. En el Anexo I se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos efectuados en el desarrollo de la auditoría.
- V. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción V de las Disposiciones; de acuerdo con las declaraciones de la Administración de la Sociedad obtenidas, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de la emisión de la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en 2022 no hubo transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales.
- VI. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VI de las Disposiciones; de acuerdo con las declaraciones de la Administración de la Sociedad obtenidas, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, no tenemos conocimiento que la Sociedad tenga subsidiarias.
- VII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VII de las Disposiciones, en el trascurso de la ejecución de los procedimientos de auditoría, hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos previamente planeados y emitir nuestro informe.
- VIII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VIII de las Disposiciones; no se suscitaron dificultades significativas durante la auditoría.

- IX. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción IX de las Disposiciones, el informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha de la Sociedad incluye; los siguientes asuntos clave de auditoría que, según a nuestro juicio profesional, han sido de importancia en la auditoría a los estados financieros.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2022 la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$ 481,185 y representa el 4 % de la cartera de crédito, la cual fue determinada considerando la política establecida en Nota 3-f a los estados financieros. Esta estimación depende de la adecuada clasificación en los registros contables de la cartera etapa 1, etapa 2 y etapa 3, así como de la identificación de los créditos al consumo y comerciales. De acuerdo a nuestro juicio profesional la estimación preventiva para riesgos crediticios se consideró como un asunto clave de auditoría por la complejidad en la determinación del cálculo de dicha estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes para la administración y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, incluyendo, entre otros, los relativos a la seguridad de las tecnologías de la información y a la integridad de la información generada por los sistemas
2. Verificamos, que el saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022 que se incluye en el estado de situación financiera, estuviera conciliado con el reporte de la antigüedad de saldos por cobrar.
3. Verificamos, selectivamente que los saldos al 31 de diciembre de 2022 por los créditos otorgados, se encontraran clasificados en la integración de la antigüedad de saldos, considerando la fecha en que es exigible el cobro del crédito otorgado, asimismo se analizó que los saldos pendientes de cobro se presentaran netos de los anticipos recibidos.
4. Verificamos, que la estimación preventiva para riesgos crediticios, se hubiera determinado considerando la metodología establecida en las políticas contables y que los cálculos fueran correctos.

En la Nota 7 a los estados financieros se incluyen las revelaciones sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, en la cual se indica la clasificación, integración y aplicación a resultados de la misma.

- X. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción X de las Disposiciones, las principales observaciones comunicadas en relación con el ejercicio anterior fueron las siguientes:

Mejora	Estatus
Subcontratación laboral	Solventada
Procedimiento de conciliación de saldos y operaciones entre partes relacionadas	Solventada
Procedimiento de monitoreo de la infraestructura tecnológica	Solventada
Procedimiento de control de cambios para los sistemas de información financiera de cartera de clientes SACF y AXAPTA	Solventada
Políticas y procedimientos de ciberseguridad	Solventada

- XI. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción XI de las Disposiciones, no detectamos deficiencias significativas del control interno en el presente ejercicio.

- XII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción XII de las Disposiciones; no se propusieron, ni se registraron ajustes a los estados financieros.

- XIII. Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

Fecha de la comunicación	A quién se dirigió	Naturaleza y alcance	Acuerdos y conclusiones relevantes
--------------------------	--------------------	----------------------	------------------------------------

10 de Octubre de 2022	Martha Isela Miranda Almanza- Directora de Administración y Finanzas	- Reunión de inicio de auditoría.	- Se comunicó el plan de visitas de auditoría y temas principales de metodología. - Confirmación de riesgos de auditoría.
31 de Octubre de 2022	Martha Isela Miranda Almanza- Directora de Administración y Finanzas Maria Mónica Orduña, Erik Pérez Vargas Auditoria Interna y Contabilidad Benita Pichon Directora de operaciones	- Reunión de "Revisión de cartera"	- Se verificaron los criterios utilizados para su correcto registro contable
16 de enero de 2023	Martha Isela Miranda Almanza- Maria Mónica Orduña, Erik Pérez Vargas Auditoria Interna, Finanzas y Contabilidad	- Reunión de seguimiento de auditoría	- Comunicación de cuestiones clave de auditoría. - Cronograma y reportes. - Avance en la entrega de información.
10 de Febrero de 2023	Martha Isela Miranda Almanza- Maria Mónica Orduña, Erik Pérez Vargas Auditoria Interna, Finanzas y Contabilidad	- Reunión de cierre de auditoría.	- Puntos finales de la revisión. - Preparación y revisión de los estados financieros y sus notas.
28 de febrero de 2023	Martha Isela Miranda Almanza- Maria Mónica Orduña, Erik Pérez Vargas Auditoria Interna, Finanzas y Contabilidad	- Reunión párrafo de énfasis	- Comentarios respecto a la redacción del párrafo de énfasis

La presente información se emite para uso exclusivo del área de Auditoría Interna de la Sociedad, y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o ser utilizada por terceros para ningún otro propósito.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

  
C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a  
22 de marzo de 2023

## ANEXO I

A continuación, se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos efectuados en la auditoría:

a) Los procesos significativos de la Sociedad son los siguientes:

Proceso	Rubro o concepto de los estados financieros
Origen y administración de créditos	Cartera de crédito
Calificación de la cartera de crédito	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Determinación de los intereses sobre los créditos otorgados	Ingresos por intereses / Cartera de crédito

b) Los riesgos de incorrección material identificados, los rubros asociados a los riesgos identificados, así como los controles relacionados con ellos, se muestran a continuación:

Riesgo de incorrección material	Rubro de los estados financieros	Controles relacionados
Reconocimiento de ingresos por intereses	Ingresos por intereses / Cartera de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3	- Origenación de créditos (integración de expedientes de los clientes). - Administración de los créditos e identificación de los intereses de acuerdo al producto otorgado. - Conciliación operativo-contable del devengo de los ingresos por intereses
Determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios	Estimación preventiva para riesgos crediticios de cuentas de balance y resultados	- Conciliación operativo-contable de cartera de crédito vigente y vencida. - Calificación de la cartera. - Autorización de la estimación Preventiva de riesgos crediticios por el área de Riesgos para su afectación a los registros contables.
Evasión de controles por parte de la administración	Estados Financieros	- Reuniones mensuales de los directivos de las áreas operativas y administrativas en los diferentes - Comités establecidos por la Sociedad
Operaciones con partes relacionadas	Ingresos por intereses y arrendamiento / Gastos de Administración y promoción	- Autorización de las operaciones entre partes relacionadas. - Conciliaciones mensuales de los saldos y operaciones entre partes relacionadas

c) Las pruebas efectuadas a los controles asociados a los riesgos de incorrección material identificados en la auditoría:

Riesgo de incorrección material	Controles relacionados	Prueba de control	Metodología de la muestra	Resultado de la prueba de eficacia operativa del control
Reconocimiento de ingresos por intereses	- Origenación de créditos (integración de expedientes de los clientes).	- Revisión de los expedientes de crédito otorgados en el ejercicio.	(*)	Satisfactorio
	- Administración de los créditos e identificación de los intereses de acuerdo al producto otorgado.	- Revisión de la correcta determinación de los ingresos por intereses con base en los derechos y obligaciones de los contratos.	(*)	Satisfactorio
	- Conciliación operativo-contable del devengo de los ingresos por intereses.	- Revisión de la conciliación operativo - contable mensual de la cartera de crédito.	Juicio profesional	Satisfactorio
Adecuada determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios	- Conciliación operativo-contable de cartera de crédito vigente y vencida.	- Revisión de la conciliación operativo - contable mensual de la cartera de crédito.	Juicio profesional	Satisfactorio
	- Calificación de la cartera.	- Revisión de la calificación de la cartera de los meses de septiembre y diciembre, considerando la información financiera del cliente.	(*)	Satisfactorio
	- Autorización de la estimación preventiva de riesgos crediticios por el área de Riesgos para su afectación a los registros contables.	- Verificación de la existencia de la autorización correspondiente.	Juicio profesional	Satisfactorio
Evasión de controles por parte de la administración	- Reuniones mensuales de los directivos de las áreas operativas y administrativas en los diferentes Comités establecidos por la Sociedad.	- Revisión de las actas de los diferentes Comités con los que cuenta la Sociedad.	Juicio profesional	Satisfactorio
Operaciones entre partes relacionadas	- Autorización de las operaciones entre partes relacionadas.	- Verificación de la existencia de las autorizaciones correspondientes.	Juicio profesional	Satisfactorio
	- Conciliaciones mensuales de los saldos y operaciones entre partes relacionadas.	- Verificación del proceso de conciliación de saldos y operaciones por parte de la administración.	Juicio profesional	Satisfactorio

(\*) La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en las pruebas de control fue la siguiente:

Con base en el capítulo 23 del Manual de Auditoría de la Firma, para efectos de determinar el tamaño de la muestra en el caso de pruebas de control se utilizan las tablas de frecuencia que se incluyen en el capítulo de referencia, considerando el tamaño de la población o universo sujeto de muestreo.

- d) Los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas de control de auditoría fueron satisfactorios, tal y como se muestra en el inciso anterior, lo que nos permitió confiar en el control y en consecuencia reducir nuestras pruebas sustantivas.
- e) Con base en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la información contenida en los siguientes sistemas aplicativos y los registros contables es congruente:

<u>Sistema aplicativo identificado</u>	<u>Rubro de los estados financieros</u>	<u>Resultado de la aplicación de procedimientos</u>
SACF	Cartera de crédito / Ingresos por intereses y arrendamiento	Consistente con los registros contables de AXAPTA
AXAPTA	Cuentas contables de activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden	Consistente con los movimientos operativos de SACF

- f) Derivado de la planeación de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos sustantivos a los rubros o conceptos de los estados financieros básicos de la Sociedad:

<u>Rubro o concepto de los estados financieros básicos</u>	<u>Procedimientos sustantivos aplicados</u>	<u>Metodología para el tamaño de la muestra(*)</u>	<u>Alcance</u>	<u>Resultado obtenido</u>
Disponibilidades	- Confirmación de bancos. -Revisión de conciliaciones bancarias.	(*)	100% de la población del saldo de disponibilidades.	Satisfactorio
Inversiones en valores	- Confirmación de cuentas de inversión. -Revisión de inversiones en valores.	(*)	100% de la población del saldo de inversiones en valores.	Satisfactorio
Derivados	- Confirmación de la posición de derivados. -Revisión de la valuación de derivados.	(*)	100% de la población del saldo de derivados.	Satisfactorio
Ingresos por intereses / Cartera de Crédito	- Confirmación de saldos de cartera de crédito al consumo y comercial. -Procedimientos supletorios de los créditos circularizados. - Recalculo de ingresos por intereses de los créditos seleccionados. - Recalculo de la estimación preventiva de riesgos crediticias.	(*)	100% de la población del saldo de la cartera de crédito.	Satisfactorio
Inmuebles, mobiliario y equipo,	- Revisión de adiciones - Revisión de bajas	(*)	100% de la población del	

neto	- Revisión de la depreciación contable		saldo de Inmuebles, mobiliario y equipo, neto.	Satisfactorio
Gastos por intereses / Préstamos bancarios	- Conciliación operativo vs contable de los pasivos bancarios. - Confirmación de saldos de fondeadores. - Procedimientos supletorios de las Instituciones circularizadas de financiamientos. - Conciliación de gastos por intereses de los fondeadores.	(*)	100% de la población del saldo de los pasivos bursátiles y de los préstamos interbancarios y de otros organismos.	Satisfactorio
Capital contable	- Revisión de actas de asamblea de accionistas y de consejo. - Confirmación del Secretario de Actas	(*)	100% de la población del saldo de capital contable.	Satisfactorio
Impuesto a la utilidad	- Revisión de los cálculos del impuesto a la utilidad. - Revisión de las declaraciones presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria.	(*)	100% de la población del saldo de impuestos a la utilidad.	Satisfactorio

(\*) La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en las pruebas sustantivas fue con base en los lineamientos establecidos en el capítulo 25 del Manual de Auditoría de la Firma, donde se consideró lo siguiente:

- No se seleccionan partidas a juicio, salvo que el universo revisado fuera trivial.
- Las cuentas de balance y del estado de resultados tienen que ser seleccionadas utilizando muestreo estadístico.
- No se efectuaron pruebas analíticas sustantivas.
- Con el nivel de seguridad adecuado se realizaron pruebas de detalle conforme a los resultados de las pruebas de eficacia operativa de los controles.

g) Derivado de la planeación de auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos sustantivos sobre el proceso de cierre de los estados financieros de la Sociedad:

- Verificamos el proceso de cierre mensual del mes de diciembre, cotejando las cifras presentadas en los estados financieros con los registros contables, y la información incluida en las revelaciones con las cédulas o papeles de trabajo preparados por la administración;
- Verificamos los procesos de conciliación de los saldos operativos contra los registros contables.
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas.
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los estados financieros corresponden a las utilizadas por la Sociedad y son consistentes con las aplicadas en el periodo anterior;

- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (CUIFE).

29 de marzo de 2023

C.P. Francisco Deaquino Vargas, C.P. Martha Isela Miranda Almanza y Lic. Armando Ortiz Romero, Director General, Director de Finanzas y Director Jurídico respectivamente de MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM E.R., en adelante (Mercader Financial), exponemos lo siguiente:

Que con fundamento en el Artículo 33 fracción II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), por medio de la presente hacemos constar al Cuarto Trimestre 2022 Dictaminado, adjuntos corresponden al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

Por lo cual "Los Suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral Dictaminado, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que los mismos contentan información que pudieran inducir al error a los inversionistas".

**PROTESTO LO NECESARIO  
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.**



---

**C.P. Francisco Deaquino Vargas**  
Director General



---

**C.P. Martha Isela Miranda Almanza**  
Directora Finanzas



---

**Lic. Armando Ortiz Romero**  
Director Jurídico

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
Insurgentes Sur No. 1971,  
Colonia Guadalupe Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020  
Ciudad de México

Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina  
Director General de Supervisión de Grupos  
e Intermediarios Financieros "D".

**Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad**

El (la) que suscribe **FRANCISCO DE AQUINO VARGAS**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que **contraten** servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan **razonablemente** en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la **información** relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



FRANCISCO DE AQUINO VARGAS  
DIRECTOR GENERAL  
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.

29 de marzo de 2023

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
Insurgentes Sur No. 1971,  
Colonia Guadalupe Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020  
Ciudad de México

Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina  
Director General de Supervisión de Grupos  
e Intermediarios Financieros "D".

**Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad**

El (la) que suscribe **MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contratan servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **DIRECTOR DE FINANZAS** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

**Atentamente**



**MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.**

29 de marzo de 2023

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
Insurgentes Sur No. 1971,  
Colonia Guadalupe Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020  
Ciudad de México

Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina  
Director General de Supervisión de Grupos  
e Intermediarios Financieros "D".

**Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad**

El (la) que suscribe **ERIK PÉREZ VARGAS**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **CONTRALOR** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



---

**ERIK PÉREZ VARGAS**  
CONTRALOR  
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
Insurgentes Sur No. 1971,  
Colonia Guadalupe Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020  
Ciudad de México

Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina  
Director General de Supervisión de Grupos  
e Intermediarios Financieros "D".

**Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad**

El (la) que suscribe **MARÍA MÓNICA ORDUÑA JARAMILLO**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **AUDITOR INTERNO** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen **referencia** las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la **información** relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, **proceso** y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



**MARÍA MÓNICA ORDUÑA JARAMILLO**  
AUDITOR INTERNO  
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.

**MERCADER FINANCIAL, S. A., SOFOM E. R.  
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS POR LOS  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 Y 2021, E INFORME  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.

Estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2022 y 2021,  
e informe de los auditores independientes

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	5 a 7
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 a 54

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de  
Mercader Financal, S.A., SOFOM E.R.

(Miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Mercader Financal, S.A., SOFOM, E.R. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Mercader Financal, S.A., SOFOM, E.R. han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o Comisión), así como con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas en México ("Disposiciones").

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en la opinión llamamos la atención a lo siguiente:

Base de preparación contable y utilización de este informe, tal y como se menciona en la Nota 2-g a los estados financieros adjuntos, la Sociedad adoptó los nuevos "Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas", contenidos en el anexo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, establecidos por la CNBV y que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Asimismo, los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha que se incluyen, fueron preparados por la administración con los criterios contables establecidos por la CNBV vigentes a partir del 1 de enero de 2022, con el fin de que fueran comparativos; razón por la cual difieren de los dictaminados del 17 de marzo de 2022, por lo que no se emite opinión sobre los mismos.

## **Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquéllos que, a nuestro juicio profesional, han sido significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión sobre estos asuntos.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2022 la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$ 461,185 y representa el 3.9% de la cartera de crédito con riesgo etapa 1, etapa 2 y etapa 3, la cual fue determinada considerando la política establecida en Nota 3-f a los estados financieros adjuntos. Esta estimación depende de la adecuada clasificación en los registros contables de la cartera de crédito con riesgo etapa 1, etapa 2 y etapa 3, así como de la identificación de los créditos al consumo y comerciales. De acuerdo a nuestro juicio profesional la estimación preventiva para riesgos crediticios se consideró como un asunto clave de auditoría por la complejidad en la determinación del cálculo de dicha estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes para la administración y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, incluyendo, entre otros, los relativos a la seguridad de las tecnologías de la información y a la integridad de la información generada por los sistemas
2. Verificamos, que el saldo de la cartera de crédito con riesgo etapa 1, etapa 2 y etapa 3, al 31 de diciembre de 2022 y que se incluye en el estado de situación financiera, estuviera conciliada con el reporte de la antigüedad de saldos por cobrar.
3. Verificamos, selectivamente que los saldos al 31 de diciembre de 2022 por los créditos otorgados, se encontraran clasificados en la integración de la antigüedad de saldos, considerando la fecha en que es exigible el cobro del crédito otorgado, asimismo se analizó que los saldos pendientes de cobro se presentaran netos de los anticipos recibidos.
4. Verificamos, que la estimación preventiva para riesgos crediticios, se hubiera determinado considerando la metodología establecida en las políticas contables y que los cálculos fueran correctos.

En la Nota 7 a los estados financieros adjuntos se incluyen las revelaciones sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, en la cual se indica la clasificación, integración y aplicación a resultados de la misma.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas en México y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del Consejo de Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a  
23 de marzo de 2023

Mercader Financiera, S.A., SOFOM E.R.  
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,  
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021		Nota	2022	2021
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y CAPITAL</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4	\$ 56,028	\$ 88,336	PASIVOS BURSÁTILES	14	\$ 1,534,018	\$ 514,560
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)				PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	15		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				De exigibilidad inmediata			
Instrumentos financieros negociables	4	19,327	115,843	De corto plazo		2,609,916	2,930,066
Instrumentos financieros para cobrar o vender		-	-	De largo plazo		<u>5,907,504</u>	<u>6,105,630</u>
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)		-	-			<u>8,517,420</u>	<u>9,035,696</u>
DEUDORES POR REPORTO		-	-	ACREEDORES POR REPORTO		-	-
PRÉSTAMO DE VALORES		-	-	PRÉSTAMO DE VALORES		-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				COLATERALES VENDIDOS			
Con fines de negociación		-	-	Reportos (Saldo acreedor)		-	-
Con fines de cobertura	5	28,806	3,133	Préstamo de valores		-	-
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	Instrumentos financieros derivados		-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 1				Otros colaterales vendidos		-	-
Créditos comerciales:				INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Actividad empresarial o comercial		11,548,207	10,787,837	Con fines de negociación		-	-
Entidades financieras		39,739	4,548	Con fines de cobertura	5	-	-
Entidades gubernamentales		-	-	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		-	-
Créditos al consumo		254	658	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	-
Créditos a la vivienda		-	-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	11	3,155	-
Media y residencial		-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
De interés social		-	-	Acreedores por liquidación de operaciones		-	-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE		-	-	Acreedores por cuentas de margen		-	-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	16	33,365	26,255
Remodelación o mejoramiento en garantía de la subcuenta de vivienda		-	-	Contribuciones por pagar		3,001	6,129
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1</b>		<u>11,588,200</u>	<u>10,793,043</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	17	<u>93,987</u>	<u>103,365</u>
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 2						<u>130,353</u>	<u>135,749</u>
Créditos comerciales:				PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
Actividad empresarial o comercial		6,003	384,530	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Entidades financieras		-	-	Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
Entidades gubernamentales		-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas		-	-
Créditos al consumo		-	-	Otros		-	-
Créditos a la vivienda		-	-	OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		-	-
Media y residencial		-	-	PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-	-
De interés social		-	-	PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	18	352	364
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE		-	-	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	19	<u>40,644</u>	<u>50,095</u>
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>10,225,942</u>	<u>9,736,464</u>
Remodelación o mejoramiento en garantía de la subcuenta de Vivienda		-	-				
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2</b>		<u>6,003</u>	<u>384,530</u>				

Mercader Financiam, S. A., SOFOM E.R.  
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,  
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estado de Situación Financiera (continuación)  
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021		Nota	2022	2021
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 3	6			CAPITAL CONTABLE	21		
Créditos comerciales:				CAPITAL CONTRIBUIDO			
Actividad empresarial o comercial		\$ 162,071	\$ 165,877	Capital social		\$ 1,401,300	\$ 1,401,300
Entidades financieras		-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de Accionistas		-	-
Entidades gubernamentales		-	-	Prima en venta de acciones		-	-
Créditos al consumo		179	187	Instrumentos financieros que califican como capital		8,029	8,029
Créditos a la vivienda		-	-			1,409,329	1,409,329
Media y residencial		-	-	CAPITAL GANADO			
De interés social		-	-	Reservas de capital		39,007	33,385
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE		-	-	Resultados acumulados		693,111	582,828
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	Otros resultados integrales		-	-
Remodelación o mejoramiento en garantía de la subcuenta de Vivienda		-	-	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		162,250	166,064	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	5	28,806	3,130
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		-	-	Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	-
CARTERA DE CRÉDITO		11,756,453	11,343,637	Efecto acumulado por conversión		-	-
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS				Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
(-) MENOS:				Participación en ORI de otras entidades		-	-
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	7	(461,185)	(333,376)	TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		760,924	619,343
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		11,295,268	11,010,261	TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		-	-
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		-	-	TOTAL CAPITAL CONTABLE		2,170,253	2,028,672
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		11,295,268	11,010,261				
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	8	112,998	29,145				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	9	619,660	191,708				
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	12	27,409	103,155				
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS		-	-				
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	13	103,767	75,421				
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	10	106,472	125,155				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	11	3,018	-				
INVERSIONES PERMANENTES		-	-				
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	25	23,442	22,979				
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	-				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	-				
CRÉDITO MERCANTIL		-	-				
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 12,396,195	\$ 11,765,136	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$ 12,396,195	\$ 11,765,136

CUENTAS DE ORDEN (VER NOTA 29)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Avales otorgados	\$ 1,356,012	\$ 1,030,585
Activos y pasivos contingentes	250,000	250,000
Compromisos crediticios	1,731,904	2,061,781
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Bienes en administración	-	-
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	13,265	9,559
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones con arrendamiento operativo	19,801	-
Otras cuentas de registro	<u>2,769,438</u>	<u>2,540,640</u>
	<u>\$ 6,140,420</u>	<u>\$ 5,892,565</u>

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El saldo histórico del capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a \$ 1,401,300 y \$ 1,401,300, respectivamente.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>



Francisco Desguino Vargas  
 Director General



Martha Isela Miralida Almanza  
 Directora de Finanzas



Erik Pérez Vargas  
 Gerente de Contraloría



María Mónica Orduña Jaramillo  
 Auditor Interno

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.  
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,  
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultados  
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

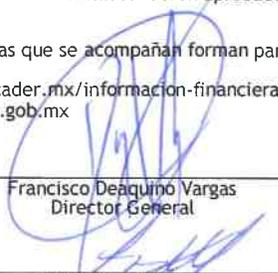
	Nota	2022	2021
Ingresos por intereses	22	\$ 1,576,699	\$ 1,266,731
Gastos por intereses	22	(1,055,571)	(946,810)
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero)		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	22	521,128	319,921
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(128,071)	(55,944)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>		<b>393,057</b>	<b>263,977</b>
Comisiones y tarifas cobradas		-	-
Comisiones y tarifas pagadas		(41,642)	(28,457)
Resultado por intermediación	5 y 22	1,919	(5,460)
Resultado por arrendamiento operativo	22	10,105	13,504
Otros ingresos (egresos) de la operación		(152,638)	(46,795)
Gastos de administración y promoción		(71,071)	(56,774)
		(253,327)	(123,982)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>139,730</b>	<b>139,995</b>
Participación en el resultado neto de otras entidades		-	-
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD</b>		<b>139,730</b>	<b>139,995</b>
Impuesto a la utilidad	25-a	24,285	27,842
Impuesto a la utilidad diferido	25-b	(463)	(277)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS</b>		<b>115,908</b>	<b>112,430</b>
Operaciones discontinuadas		-	-
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>115,908</b>	<b>112,430</b>
Otros Resultados Integrales			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	21-e	28,806	3,130
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición			
Remediación de beneficios definidos a los empleados			
Efecto acumulado por conversión			
Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Participación en ORI de otras entidades		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>144,714</b>	<b>115,560</b>
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		144,714	115,560
Participación no controladora		-	-
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		144,714	115,560
Participación no controladora		-	-
Utilidad básica por acción ordinaria		<u>0.0800</u>	<u>0.0800</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>

  
 Francisco Deaquino Vargas  
 Director General

  
 Erik Pérez Vargas  
 Gerente de Contraloría

  
 Martha Isela Miranda Almanza  
 Directora de Finanzas

  
 María Mónica Orduña Jaramillo  
 Auditor Interno

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.  
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,  
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable  
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital contribuido					Capital ganado							Total capital contable			
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en emisión de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios		Participación en ORI de otras entidades	Total participación de la controladora	Participación no controladora
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,401,300	\$ -	\$ 8,029	\$ -	\$ 33,385	\$ 582,828	\$ -	\$ 3,130	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,028,672	\$ -	\$ 2,028,672
Ajustes retrospectivos por cambios contables Ajustes retrospectivos por correcciones de errores																
Saldo al 31 de Diciembre de 2021 ajustado	1,401,300	-	8,029	-	33,385	582,828	-	3,130	-	-	-	-	-	2,028,672	-	2,028,672
<b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS</b>																
Aportaciones de capital																
Reembolsos de capital																
Decreto de dividendos																
Capitalización de otros conceptos del capital contable																
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MOVIMIENTOS DE RESERVAS</b>																
Reservas de capital					5,622	(5,622)										
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>																
-Resultado neto						115,905								115,905		115,905
-Otros resultados integrales								25,676						25,676		25,676
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender																
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo								25,676						25,676		25,676
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición																
Remediación de beneficios definidos a los empleados																
Efecto acumulado por conversión																
Resultado por tenencia de activos no monetarios																
Participación en ORI de otras entidades																
Total	-	-	-	-	-	115,905	-	25,676	-	-	-	-	-	141,581	-	141,581
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,401,300	\$ -	\$ 8,029	\$ -	\$ 39,007	\$ 693,111	\$ -	\$ 28,806	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,170,253	\$ -	\$ 2,170,253

Los presentes estados variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>  
<http://www.cnbv.gob.mx>

Francisco Delgado Vargas  
 Director General

Martha Isela Miranda Almanza  
 Directora de Finanzas

Erik Pérez Vargas  
 Gerente de Contraloría

Maria Mónica Orduña Jaramillo  
 Auditor Interno

Estados de flujos de efectivo  
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2022	2021
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>	\$ 139,730	\$ 139,995
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</b>	20,996	10,168
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	20,996	10,168
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	-
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	-
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:</b>	-	-
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Otros intereses	-	-
<b>Cambios en partidas de operación</b>	327,682	(77,578)
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos	-	613,938
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	-
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	96,516	(115,843)
Cambio en deudoras por reporto (neto)	-	-
Cambio en préstamo de valores (activo)(aplicable únicamente para entidades vinculadas con instituciones de crédito)	-	-
Cambios en instrumentos financieros derivados (activo)	(25,673)	(3,132)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(412,816)	(970,968)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(83,853)	51,358
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(456,761)	(158,744)
Cambio en bienes adjudicados	75,746	446,250
Cambio en pasivos bursátiles	1,019,458	(13,178)
Cambio en acreedores por reporto	-	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	(16,930)
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-	-
Cambio en otras cuentas por pagar	25,235	14,853
Cambio en otras provisiones	128,070	55,944
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	-
Pagos de impuesto a la utilidad	(138,240)	18,874
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>488,408</b>	<b>72,585</b>
<b>Actividades de inversión</b>	(1,209)	(60,236)
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,476)	(70,193)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,267	9,957
Pagos por operaciones discontinuadas	-	-
Cobros por operaciones discontinuadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	-
Cobros por disposición de subsidiarias	-	-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo de Inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos intangibles	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Otros cobros por actividades de inversión	-	-
Otros pagos por actividades de inversión	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(1,209)</b>	<b>(60,236)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>	(519,507)	-
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(518,275)	-
Pagos de pasivo por arrendamiento	(1,232)	-
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	-
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>(519,507)</b>	<b>-</b>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(32,308)</b>	<b>12,349</b>
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>88,336</b>	<b>75,987</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 56,028</b>	<b>\$ 88,336</b>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera>  
<http://www.cnbv.gob.mx>

Francisco Deaquino Vargas  
 Director General

Erik Pérez Vargas  
 Gerente de Contraloría

Martha Isela Miranda Almanza  
 Directora de Finanzas

Maria Monica Orduña Jaramillo  
 Auditor Interno

## Mercader Financal, S.A., SOFOM E.R.

### Notas a los estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos y dólares (US), excepto información por acciones y tipos de cambio)

---

#### 1. Actividad y entorno regulatorio

Mercader Financal, S.A., SOFOM E.R. (la Sociedad) se constituyó como sociedad el 10 de noviembre de 1992 y estaba autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Arrendadora Financiera, regulada por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). El objeto social consiste en celebrar contratos de arrendamiento financiero, arrendamiento puro, créditos y factoraje financiero, adquirir bienes con el compromiso de darlos en arrendamiento financiero en el futuro, así como obtener préstamos y créditos de instituciones financieras del país o del exterior.

El 8 de septiembre de 2006, la Asamblea de Accionistas reformó los estatutos de la Sociedad, con base en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en el cual se autoriza la constitución de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), entidades no reguladas, las cuales pueden incluir en el objeto social, la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamientos financieros y factoraje financiero, sin la necesidad de requerir la autorización de la SHCP.

A partir del 8 de septiembre de 2006, la Sociedad obtuvo la autorización para convertirse en SOFOM, Entidad no Regulada (E.N.R.) por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o CNBV), y a partir del 27 de octubre de 2006 quedó sin efecto la autorización que otorgó la SHCP de acuerdo con las disposiciones correspondientes.

El 14 de marzo de 2011 la Asamblea de Accionistas decidió modificar la denominación social de la Sociedad, por lo que a partir de esta fecha cambió de Arrendadora Financiera del Transporte, S. A. de C. V. SOFOM E.N.R. a Mercader Financal, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R.

A partir del 11 de marzo de 2016, la Sociedad se transformó de SOFOM, Entidad no Regulada (E.N.R.) a SOFOM, Entidad Regulada (E.R.) cuya aprobación fue expedida por la Comisión, y a partir del 1º de abril de 2016 quedó sin efecto la autorización que otorgó la SHCP de acuerdo con las disposiciones correspondientes.

El 23 de abril de 2021 se aprobó la reforma en materia de subcontratación laboral, que reforma, adiciona y deroga diversas leyes laborales y fiscales con objeto de prohibir la subcontratación de personal para actividades relacionadas con la actividad económica preponderante de la Compañía y de modificar el cálculo de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) a la cual cada trabajador tiene derecho.

Se analizó de forma integral las nuevas disposiciones con la finalidad de adecuarse a ellas para su debido cumplimiento de forma oportuna, y llevó a cabo las siguientes acciones:

De acuerdo a los análisis efectuados por los asesores externos para dar cumplimiento a esta nueva disposición, decidió hacer una mezcla del equipo de colaboradores en donde:

- a. Se absorbió parte de la nómina de forma directa en cumplimiento a la Legislación Laboral;
- b. Contrató servicios especializados con Passa Administración y Servicios, S. A. de C. V. (parte relacionada) con Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Los servicios especializados que se requieren son proporcionados por una parte relacionada. (Ver Notas 19 y 25).

## 2. Base de preparación de los estados financieros

- a. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con lo establecido en la LGOAAC y las disposiciones emitidas por la Comisión. Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas deben preparar sus estados financieros, con base a los "Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" establecidos por la Comisión dentro de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" que a su vez están contenidas en las "Disposiciones de carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito".

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las entidades, se aplicarán las bases para la supletoriedad previstas en la Norma de Información Financiera (NIF) A-8, de acuerdo al siguiente orden: Las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB); las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, (International Accounting Standards, IAS) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC); así como los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA), en los Estados Unidos de América tanto las fuentes oficiales (authoritative) como las fuentes no oficiales (nonauthoritative), con forme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación (Codification) del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), o en cualquier norma de Contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

- b. Efectos de la inflación

De acuerdo con las NIF los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen únicamente cuando la inflación acumulada en los tres años anteriores, en la economía Mexicana, sea igual o mayor al 26%; por lo anterior, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anteriores es de 18.33% y 13.34%, respectivamente.

- c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúen ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, por lo que se considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- Nota 3-c Instrumentos financieros derivados
- Nota 3-f Estimación preventiva para riesgos crediticios
- Nota 3-i Deterioro del valor de recuperación de propiedades, mobiliario y equipo
- Nota 3-j Arrendamientos
- Nota 3-m Pasivos por beneficios a los empleados
- Nota 3-n Impuestos a la utilidad
- Nota 3-s Contingencias

- d. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México.

e. Estados de variaciones en el capital contable

Los estados de variaciones en el capital contable presentan en forma segregada la conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable, los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad, los movimientos en reservas, así como el resultado integral en un solo renglón.

f. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

g. Cambios en políticas contables

La Sociedad adoptó los nuevos "Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" y fueron IFRS-9 "Instrumentos Financieros" y IFRS-16 "Arrendamientos", contenidos en el anexo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, establecidos por la CNBV y que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, fueron preparados con los criterios contables establecidos por la CNBV vigentes a partir del 1 de enero de 2022, con el fin de que fueran comparativos.

### 3. Principales políticas contables

a. Disponibilidades

Se valúan a valor nominal.

b. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en: Instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, estos últimos a su costo amortizado.

Los instrumentos financieros para cobrar o vender, son aquéllos en los que se invierte para obtener un rendimiento por intereses y cobrar el principal, o bien venderlos cuando se considere conveniente.

c. Instrumentos financieros derivados

Para mitigar los riesgos derivados de las tasas de interés se utilizan selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, tales como opciones de tasa de interés (CAPs) y SWAPs, así como de tipo de cambio.

Dichos instrumentos se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Los cambios en el valor razonable de la opción, atribuibles a cambios en el valor intrínseco de la misma, serán llevados a la cuenta de utilidad integral, y posteriormente serán reclasificación al terminar el año hacia resultados.

La prima pagada se amortiza conforme se devenga.

#### d. Administración de riesgos

La administración integral de riesgos consiste en establecer las políticas de medición, seguimiento y control de los riesgos que se desean administrar, analizar y evaluar los riesgos existentes, así como evaluar los resultados obtenidos y la conexión con los riesgos asumidos de acuerdo al mandato y objetivo que se tiene.

La gestión del riesgo se considera como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal), asumidos en el desarrollo de las operaciones financieras.

#### e. Cartera de crédito, neta

La cartera de crédito está representada por los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado.

La cartera de crédito se clasifica en:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Los créditos se otorgan con base en el análisis sobre la capacidad de pago de los acreditados, el cual se efectúa a través de un estudio basado en la información aportada por el acreditado y a la estadística de su historial crediticio.

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 se integra por las amortizaciones de los créditos que no hayan sido liquidados en su totalidad en los términos pactados originalmente siempre que los adeudos correspondan a:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencimiento.
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Créditos con pagos parciales del principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, el reconocimiento de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y éstos son reconocidos en cuentas de orden.

Por lo que respecta al capital y a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera de riesgo en etapa 3, se crea una estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo a la aplicación de la metodología establecida por la Comisión, al momento del traspaso del crédito como cartera de riesgo en etapa 3.

Los intereses moratorios devengados se reconocen como ingresos hasta el momento en que son efectivamente cobrados.

#### Adquisición, control y recuperación de cartera

##### Adquisición de cartera

Por cada operación de adquisición de cartera se debe realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la viabilidad del negocio, así como de los contratos propuestos para su compra y deberá ser presentado para su análisis y autorización al consejo o comité responsable de su aprobación en base a la tabla de facultamiento por monto de adquisición de cartera, siendo responsabilidad de la dirección de finanzas el análisis y su presentación al consejo o comité previo visto bueno de la dirección general.

En la fecha de adquisición de la cartera se deberá reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado, una vez realizada la adquisición de cartera se informará al área de contabilidad para realizar las aplicaciones contables correspondientes en apego a la normativa vigente del anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB).

##### Recuperación de cartera

Es responsabilidad del área de cobranza asegurarse de la identidad de la persona contactada antes de proporcionar cualquier información acerca de la deuda, el proceso para su recuperación o cualquier otro dato personal.

El área de cobranza y el área jurídica deben de estar en constante comunicación para dar seguimiento oportuno a la recuperación de la cartera asignada para recuperación judicial; la emisión de certificados de adeudo, estados de cuenta y cualquier información requerida sobre la información financiera de los deudores.

##### Cartera restringida

Serán considerados aquellos créditos de los cuales existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar los mismos como restringidos, en apego a la normativa vigente del anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB).

##### Concentración de riesgo

El área de crédito deberá determinar las concentraciones de riesgo de crédito durante su ejercicio de análisis de crédito, considerando que el monto máximo de financiamiento en una o la suma de varias operaciones por acreditado o grupo de acreditados será del 10% para personas físicas y del 30% para personas morales del capital contable de la Sociedad; existiendo la alternativa que por así convenir a los intereses de la Sociedad pueda ser superior con autorización expresa del comité de crédito o comité de mayores de acuerdo a facultades de autorización.

El área de crédito se apega a las políticas y procedimientos manifestados en el manual que rige a la Sociedad.

##### Reestructura y renovaciones de créditos

##### Reestructura de créditos

Es aquella renegociación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentra:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo: VSM, UMA o UDI);
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito,
- Prórroga del plazo del crédito.
- Modificación al esquema de pagos pactado.
- Ampliación de garantías que ampara el crédito de que se trate.

#### Renovación de créditos

Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgo común con el deudor, a través del incremento del monto original del crédito, o bien, con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

#### f. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina de acuerdo al enfoque estándar establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito de la Circular Única de Bancos (CUB).

Se clasifican los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento del riesgo crediticio que evidencien:

Etapas 1. Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.

Etapas 2. Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

Etapas 3. Para los créditos mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con el criterio contable B-3.

Para la Cartera Crediticia las reservas preventivas se deberán constituir, calculadas con base en las Metodologías Generales Estándar señaladas en las Secciones Primera, Segunda y Tercera del Capítulo V Bis; así como las Metodologías de reservas internas basadas en la Norma de Información Financiera C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" a las que se refiere el Capítulo V Bis 1 de estas disposiciones, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

<b>PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS (x)</b>				
<b>GRADOS DE RIESGO</b>	<b>CONSUMO</b>		<b>HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA</b>	<b>COMERCIAL</b>
	<b>NO REVOLVENTE</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES</b>		
A-1	0 ≤ x ≤ 2.0	0 ≤ x ≤ 3.0	0 ≤ x ≤ 0.50	0 ≤ x ≤ 0.90
A-2	2 < x ≤ 3.0	3.0 < x ≤ 5.0	0.50 < x ≤ 0.75	0.90 < x ≤ 1.5
B-1	3.0 < x ≤ 4.0	5 < x ≤ 6.5	0.75 < x ≤ 1.0	1.5 < x ≤ 2.0
B-2	4.0 < x ≤ 5.0	6.5 < x ≤ 8.0	1.0 < x ≤ 1.5	2 < x ≤ 2.5
B-3	5.0 < x ≤ 6.0	8.0 < x ≤ 10.0	1.5 < x ≤ 2.0	2.5 < x ≤ 5.0
C-1	6.0 < x ≤ 8.0	10.0 < x ≤ 15.0	2.0 < x ≤ 5.0	5.0 < x ≤ 10.0
C-2	8.0 < x ≤ 15.0	15.0 < x ≤ 35.0	5.0 < x ≤ 10.0	10.0 < x ≤ 15.5
D	15 < x ≤ 35.0	35.0 < x ≤ 75.0	10.0 < x ≤ 40.0	15.5 < x ≤ 45.0
E	35.0 < x	75.0 < x	40.0 < x	45.0 < x
Diferencial Por Pisos de Reservas				

Se califica de manera mensual la cartera comercial y de consumo, apegándose a la Sección Primera y Tercera del Capítulo V, del Título II de la CUB.

Metodología general para cartera de consumo no revolvente

Se constituye y registra en la contabilidad las reservas de cartera crediticia de consumo no revolvente, considerando cifras al último día de cada mes.

Se calificarán, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando lo siguiente:

- I. Insumos y definiciones
- II. Tipos de cartera

Nuestros créditos al consumo se clasifican de acuerdo a la siguiente categoría:

Tipo de crédito	Definición
"persona" (P)	A los créditos que sean cobros por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

Se clasificarán desde su reconocimiento inicial los créditos en las etapas siguientes, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

Etapa 1	Para los créditos clasificados como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo que cumplan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Créditos con <math>ATR_t^x \leq 1</math>.</li> </ul>
Etapa 2	Para los créditos clasificados como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo que cumplan: <p>Créditos con <math>ATR_t^x &gt; 1</math> y <math>ATR_t^x \leq 3</math>, o que incumplan con algún otro supuesto descrito en la etapa 1 o 3.</p>
Etapa 3	Para los créditos clasificados como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo que cumplan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Créditos con <math>ATR_t^x &gt; 3</math> o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables y en el presente capítulo.</li> </ul>
X, Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).	

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no deberá de tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, deberá corresponder al último Período de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

- I. Para los créditos clasificados en etapa 1 o 3 son de acuerdo al artículo 91 de la CUB:

El porcentaje que utiliza para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida. El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido por la exposición al incumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

- Reservas Etapa 1 o 3<sub>i</sub>** = Monto de **reservas a constituir para** el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3 según **corresponda**.
- $PI_i^X$**  = **Probabilidad de Incumplimiento** del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", **respectivamente**.
- $F_i^{XM}$**  = Factor de ajuste a la **Probabilidad de Incumplimiento** del i-ésimo crédito otorgado a **acreditados** del sexo "mujer", **conforme a lo siguiente**:
- Si el sexo del **acreditado** es "mujer",  $ATR^B=0$  y el i-ésimo crédito está clasificado como "B", **entonces  $F_i^{BM}=96\%$** .
  - Si el sexo del **acreditado** es "mujer",  $ATR^A=0$  y el i-ésimo crédito está clasificado como "A", **entonces  $F_i^{AM}=96\%$** .
  - Si el sexo del **acreditado** es "mujer",  $ATR^N=0$  y el i-ésimo crédito está clasificado como "N", **entonces  $F_i^{NM}=98\%$** .
  - Si el sexo del **acreditado** es "mujer",  $ATR^P=0$  y el i-ésimo crédito está clasificado como "P", **entonces  $F_i^{PM}=96\%$** .
- Para créditos **clasificados** como "O", o bien, en caso de no contar con información del sexo del acreditado o que la **información** del sexo sea distinta a "mujer", o bien, a partir de que deje de cumplirse que  $ATR^X=0$ , el Factor de ajuste  $F_i^{XM}$  será igual a 100%.
- $SP_i^X$**  = **Severidad** de la Pérdida del i-ésimo crédito **clasificado** como "B, A, N, P u O", **respectivamente**.
- $EI_i$**  = **Exposición** al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- X** = Superíndice que indica si el tipo de **crédito corresponde** a ABCD (B), Auto (A), Nómina (N), Personal (P) u Otro (O).

II. Para los créditos clasificados en Etapa 2 de acuerdo al artículo 91 de la CUB:

- a) Estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos.

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} \cdot \left[ \frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} \cdot \left[ \frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} \cdot \left[ 1 - \left( \frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

- b) Estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses.

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} \cdot \left[ 1 - \left( \frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

En donde:

$Reservas\ Vida\ Completa_i$	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.
$P_i^X$	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
$S P_i^X$	=	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
$E_i^X$	=	Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.
$r_i^X$	=	Tasa de Interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente.  El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero.  En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.
$n$	=	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.  $n = \max\left\{\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1\right\}$  En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aun exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.  El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.
$PAGO_i^X$	=	Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito definido como:  $PAGO_i^X = E_i \times (1 + r_i^X) \times \frac{(1 - (1 + r_i^X)^{-n})}{(1 - (1 + r_i^X)^{-1})}$  El cálculo deberá considerar dos decimales.
$X$	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

#### Metodología general para cartera comercial

Previo a la calificación de los créditos de la cartera crediticia se clasificarán cada uno de los créditos en los siguientes grupos, según sean otorgados:

#### IV. Entidades financieras

V. Personas morales y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

- Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.
- Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

Las personas morales o físicas con actividad empresarial para las que no se disponga de información respecto de sus Ingresos Netos o Ventas Netas anuales, o dicha información no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes disposiciones, deberán calificarse conforme la metodología aplicable a el inciso a) anterior.

Se clasificarán desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

I. Para la clasificación del incremento significativo del riesgo crediticio a nivel crédito:

Etapa 1	Para los créditos con días de <b>atraso menores o iguales a 30 días</b> .				
Etapa 2	Para los créditos con <b>días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días</b> , o que <b>incumplan con alguno de los criterios descritos</b> en la etapa 1 o 3.				
Etapa 3	Para los <b>créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días</b> o cuando el <b>crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos</b> en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" y el presente capítulo.				
	<p>* Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>30 días</td> <td>un mes calendario</td> </tr> <tr> <td>90 días</td> <td>tres meses calendario</td> </tr> </table>	30 días	un mes calendario	90 días	tres meses calendario
30 días	un mes calendario				
90 días	tres meses calendario				

Se constituye y registra en la contabilidad las reservas de cartera crediticia Comercial de manera mensual por cada uno de sus créditos, para tal efecto utiliza el saldo correspondiente al último día del mes ajustándose a la metodología general y a los requisitos de información establecidos en la CUB.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones, el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o 3<sub>i</sub></i>	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.
<i>PI<sub>i</sub></i>	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
<i>SP<sub>i</sub></i>	=	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
<i>EI<sub>i</sub></i>	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[ \frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} \times \left[ \frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[ 1 - \left( \frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[ 1 - \left( \frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

<b>Reservas Vida Completa<sub>i</sub></b>	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.
<b>PI<sub>i</sub></b>	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
<b>SP<sub>i</sub></b>	=	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
<b>EI<sub>i</sub><sup>x</sup></b>	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
<b>r<sub>i</sub></b>	=	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero.

En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

<b>n</b>	=	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.
----------	---	--

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

<b>PAGO<sub>i</sub></b>	=	El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:
-------------------------	---	---

$$PAGO_i = EI_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El parámetro EI<sub>i</sub>, deberá calcularse mensualmente, la PI<sub>i</sub> y de la SP<sub>i</sub> al menos trimestralmente.

Las Instituciones estimarán la Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI<sub>i</sub>), conforme a lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Credificio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Credificio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Credificio Cualitativo}_i)$$

En donde:

<b>Puntaje crediticio cuantitativo<sub>i</sub> =</b>	Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20, 21 o 22 de estas disposiciones, según les resulte aplicable.
<b>Puntaje crediticio cualitativo<sub>i</sub> =</b>	Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20 o 22 de las presentes disposiciones, según les resulte aplicable.
<b>α =</b>	Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Anexos 18, 20 o 22 de estas disposiciones, según corresponda.</li> <li>2. 100 por ciento, tratándose de personas morales y físicas con actividad empresarial con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDis.</li> </ol>

Para la determinación de la Pli en operaciones de factoraje, se identificarán en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considerará al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la Pli corresponde:

- Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en el Artículo 110 de las presentes disposiciones.
- Se podrá sustituir la Pli del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la Pli del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

La Severidad de la Pérdida (SPi) para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos después de la clasificación del crédito en Etapa 3 de acuerdo al Artículo 110 Bis	Para los créditos clasificados en las fracciones I, III, IV y V inciso b) del Artículo 110, la <i>SP</i> , será:	Para los créditos clasificados dentro del inciso a) de la fracción V del Artículo 110, la <i>SP</i> , será:	Para créditos subordinados, así como a los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores, la <i>SP</i> , será:
≤0	45%	55%	75%
(0,3]	45%	55%	75%
(3,6]	55%	62%	79%
(6,9]	62%	69%	83%
(9,12]	66%	72%	84%
(12,15]	72%	77%	87%
(15,18]	75%	79%	88%
(18,21]	78%	82%	90%
(21,24]	81%	84%	91%
(24,27]	88%	90%	94%
(27,30]	91%	93%	96%
(30,33]	94%	95%	97%
(33,36]	96%	97%	98%
>36	100%	100%	100%

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito ( $E_i$ ) se determinará considerando lo siguiente:

Que sean clasificados en las fracciones I, II, III, IV y V inciso b) del Artículo 110 de las presentes disposiciones y que cuenten con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al incumplimiento será:

$$E_i = \text{Max} \left( S_i, S_i + \left( 0.3824 \times \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{0.3362} \right) \times (\text{Línea de Crédito Autorizada} - S_i) \right)$$

Que sean clasificados en el inciso a) de la fracción V del Artículo 110 de las presentes disposiciones y que cuenten con un saldo dispuesto a la fecha de calificación la Exposición al Incumplimiento será:

$$E_i = \text{Max} \left( S_i, S_i + \left( 0.2243 \times \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{0.3107} \right) \times (\text{Línea de Crédito Autorizada} - S_i) \right)$$

En donde:

$S_i$ : Al saldo insoluto del  $i$ -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que se encuentren en etapa 3.

Los créditos que cuenten con un saldo dispuesto a la fecha de calificación, la exposición al incumplimiento será:

$$EI_i = \text{Max} \left( S_i, S_i + \left( 0.2243 \times \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{0.3107} \right) \times (\text{Línea de Crédito Autorizada} - S_i) \right)$$

g. Bienes adjudicados

Se registran considerando el saldo insoluto del crédito al momento de la adjudicación. En caso de baja de valor se evalúa el efecto correspondiente, con la finalidad de constituir trimestralmente provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo. Las bajas de valor de los bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

La diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, neto de estimaciones de los bienes adjudicados vendidos se reconoce en los resultados del ejercicio como otros productos u otros gastos, según corresponda.

h. Propiedades, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaban mediante la aplicación de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI).

El valor de adquisición de las propiedades, mobiliario y equipo, incluyen los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su vía útil, los componentes adiciones se deprecian durante su vida útil.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos mensuales iniciales de los activos con base en las vidas útiles estimadas por la administración.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

	<u>2022 y 2021 porcientos</u>
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Bienes de arrendamiento puro	Depende de la vigencia del contrato

Los gastos de mantenimiento incurridos de propiedades, mobiliario y equipo se registran en los resultados del ejercicio.

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta, la ganancia o pérdida por la venta se registra en el resultado.

i. Deterioro del valor de recuperación de propiedades, mobiliario y equipo

Se evalúan periódicamente los valores de las propiedades, mobiliario y equipo para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor contable o de realización, el menor.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se presentan indicios de deterioro que requieran la determinación de estimación alguna por este concepto.

j. Arrendamientos

Los arrendamientos son aquellos contratos en los que hay un activo identificado, se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo y se tiene el derecho a dirigir el uso del activo.

Al determinar si se obtiene sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo, solo se consideran los beneficios económicos que surgen del uso del activo, sin considerar aquellos relacionados con la propiedad legal y otros beneficios potenciales. Asimismo, se considera si el proveedor tiene derechos de sustitución sustantivos, si es el caso, el contrato no es un arrendamiento.

Se contabiliza un contrato, o parte de un contrato, como un arrendamiento cuando éste transfiere el derecho de uso del activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación.

Al determinar si se tiene derecho al uso directo del activo, se considera cómo y para qué propósito se usa el activo durante todo el período de uso. Si no hay decisiones importantes a tomar, porque están predeterminadas debido a la naturaleza del activo, se considera si estuvo involucrada en el diseño del activo de tal manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado el activo a lo largo de todo el período de uso.

k. Otros activos

Están representados por los gastos por colocación de deuda, seguros, servicios, comisiones y rentas los cuales se amortizan en forma lineal de acuerdo al período que cubro el gasto.

l. Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos.

Los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda, se registran al valor de la obligación que representan, los gastos y primas relacionados con la emisión se amortizan durante el período de su vigencia con base en los saldos insolutos de la emisión. Estas obligaciones se presentan en el balance general en el rubro de "Pasivos Bursátiles". (Ver Nota 14)

Los préstamos bancarios se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan. (Ver Nota 15)

m. Pasivos por beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo. Se reconocen conforme se devengan con base en los sueldos actuales expresados a su valor nominal y corresponden principalmente a sueldos, salarios y aportaciones a instituciones de seguridad social, ausencias compensadas, como vacaciones, prima vacacional.

Beneficios por terminación. Se reconocen en resultados a su valor nominal cuando es ineludible pagarlas y corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación y no existen condiciones preexistentes de acumulación. Estos beneficios corresponden a indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables.

Se tienen dos empleados, asimismo se reciben servicios especializados de personal proporcionados por PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V. (parte relacionada). (Ver Notas 20 y 26)

n. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado del año se determina con base en las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del año en que se causa; asimismo, se calcula el impuesto a la utilidad diferido determinado con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto a la utilidad diferido activo se registra sólo cuando existe la posibilidad de recuperarse. (Ver Nota 25)

o. Créditos diferidos y cobros anticipados

En este rubro se registran los intereses cobrados por anticipado de las operaciones de factoraje financiero, comisiones cobradas por anticipado, las cuales se amortizan en el resultado en forma lineal durante la vida del crédito

p. Capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007 el capital social, los resultados acumulados y del ejercicio, se actualizaban por los factores derivados de la UDI, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados hasta el cierre de dicho ejercicio.

q. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico). Las fluctuaciones en cambio se reconocen en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 27)

r. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción resulta de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones en circulación. (Ver Nota 24)

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancos del país	\$ 14,110	\$ 15,290
Bancos en el extranjero	257	20,223
Disponibilidades restringidas (*)	<u>41,661</u>	<u>52,823</u>
	56,028	88,336
Instrumentos financieros negociables	<u>19,327</u>	<u>115,843</u>
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<u><u>\$ 75,355</u></u>	<u><u>\$ 204,179</u></u>

(\*) Constitución de garantía prendaria con recursos propios sobre el saldo insoluto de las líneas de crédito autorizadas por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, Banco Mercantil del Norte, S.A., y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen divisas en moneda extranjera que son valuadas a moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico). (Ver Nota 27)

#### 5. Instrumentos financieros derivados

En 2022 se firmó contrato con Banorte para la adquisición de instrumentos financieros derivados de caps de tasa de interés denominados "Interest Rate Cap" (IR CAP), Asimismo, en 2019 se firmó contrato con HSBC para la adquisición de instrumentos financieros derivados de swaps de tasa de interés denominados "Interest Rate Swaps, ambos referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), con fines de cobertura que le permitiría recibir el diferencial entre la tasa "spot" y la tasa pactada. Los flujos de efectivo de las opciones sólo son ejercidos cuando la tasa de Interés TIIE a 28 días está por encima del "strike" pactado para cada cobertura.

En junio de 2022 se firmó un contrato con BANORTE para la adquisición de un instrumento financiero derivado de IR CAP

Los nocionales y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Nocional MXP</u>	<u>Nocional MXP</u>	<u>2022</u>		<u>Resultado por intermediación con fines de cobertura</u>
				<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	
IR CAP	TIIE 28 días		1,000,000	\$ 17,702	\$ 17,702	\$ 21
SWAP	TIIE 28 días	90,000		3,894	3,894	896
SWAP	TIIE 28 días	160,000		<u>7,210</u>	<u>7,210</u>	<u>1,002</u>
				<u><u>\$ 28,806</u></u>	<u><u>\$ 28,806</u></u>	<u><u>\$ 1,919</u></u>
<u>Instrumento</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Nocional MXP</u>	<u>Nocional MXP</u>	<u>2021</u>		<u>Resultado por intermediación con fines de cobertura</u>
				<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	
IR CAP	TIIE 28 días		240,000	\$ 25	\$ 25	
IR CAP	TIIE 28 días		1,000	1	1	
SWAP	TIIE 28 días	90,000		1,931	1,931	\$ (3,520)
SWAP	TIIE 28 días	160,000		<u>1,173</u>	<u>1,173</u>	<u>(1,940)</u>
				<u><u>\$ 3,130</u></u>	<u><u>\$ 3,130</u></u>	<u><u>\$ (5,460)</u></u>

En 2022 se ejercieron 1 CAP y 2 SWAPS (2 CAP, 2 SWAPS en 2021) lo que originó un ingreso en 2022 de \$ 1,919 y un egreso de \$ 5,460 en 2021, los cuales fueron reconocidos en la cuenta Resultado por Intermediación en el resultado del ejercicio correspondiente.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, la valuación a valor razonable de las operaciones de cobertura que se reconocen en el capital contable, se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Posición activa	\$ 28,806	\$ 3,130
Posición pasiva	-	-
	<u>\$ 28,806</u>	<u>\$ 3,130</u>

## 6. Cartera de crédito

a. La clasificación de los créditos en etapa 1, 2 y 3 se integran como sigue:

	CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (2022)			CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (2022)			ETAPA 3 (2022)			Total Etapas 1, 2 y 3
	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	
Créditos Comerciales	\$ 1,685,373	\$ 77,288	\$ 1,762,661	\$ 436	\$ -	\$ 436	\$ 77,635	\$ -	\$ 77,635	\$ 1,840,732
Cartera de Arrendamiento Capitalizable			-			-			-	-
Cartera de Arrendamiento Capitalizable E.F.	<u>38,993</u>		<u>38,993</u>			-			-	<u>38,993</u>
Total Créditos Comerciales Sin Restricción	1,724,366	77,288	1,801,654	436	-	436	77,635	-	77,635	1,879,725
Créditos al Consumo sin Restricción	<u>254</u>		<u>254</u>			-	<u>179</u>		<u>179</u>	<u>433</u>
Total Créditos Sin Restricción	<u>1,724,620</u>	<u>77,288</u>	<u>1,801,908</u>	<u>436</u>	<u>-</u>	<u>436</u>	<u>77,814</u>	<u>-</u>	<u>77,814</u>	<u>1,880,158</u>
Créditos Comerciales	9,785,546		9,785,546	5,567		5,567	84,436		84,436	9,875,548
Cartera de Arrendamiento Capitalizable			-			-			-	-
Cartera de Arrendamiento Capitalizable E.F.	<u>746</u>		<u>746</u>			-			-	<u>746</u>
Total Créditos Comerciales Restringidos	9,786,292		9,786,292	5,567	-	5,567	84,436	-	84,436	9,876,295
Créditos al Consumo Restringidos			-			-			-	-
Total Créditos Restringidos	<u>9,786,292</u>	<u>-</u>	<u>9,786,292</u>	<u>5,567</u>	<u>-</u>	<u>5,567</u>	<u>84,436</u>	<u>-</u>	<u>84,436</u>	<u>9,876,295</u>
Total Cartera	<u>\$ 11,510,912</u>	<u>\$ 77,288</u>	<u>\$ 11,588,200</u>	<u>\$ 6,003</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,003</u>	<u>\$ 162,250</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 162,250</u>	<u>\$ 11,756,453</u>

	CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (2021)			CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (2021)			CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (2021)			Total Etapas 1, 2 y 3
	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	
	Créditos Comerciales	\$ 1,744,820	\$ 94,225	\$ 1,839,045	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,294	\$ -	
Cartera de Arrendamiento Capitalizable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Arrendamiento Capitalizable E.F.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Créditos Comerciales Sin Restricción</b>	<b>1,744,820</b>	<b>94,225</b>	<b>1,839,045</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,294</b>	<b>-</b>	<b>49,294</b>	<b>1,888,339</b>
Créditos al Consumo sin Restricción	54	-	54	-	-	-	179	-	179	233
<b>Total Créditos Sin Restricción</b>	<b>1,744,874</b>	<b>94,225</b>	<b>1,839,099</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,473</b>	<b>-</b>	<b>49,473</b>	<b>1,888,572</b>
Créditos Comerciales	8,741,391	207,399	8,948,790	384,530	-	384,530	116,584	-	116,584	9,449,904
Cartera de Arrendamiento Capitalizable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Arrendamiento Capitalizable E.F.	4,548	-	4,548	-	-	-	-	-	-	4,548
<b>Total Créditos Comerciales Restringidos</b>	<b>8,745,939</b>	<b>207,399</b>	<b>8,953,339</b>	<b>384,530</b>	<b>-</b>	<b>384,530</b>	<b>116,584</b>	<b>-</b>	<b>116,584</b>	<b>9,454,452</b>
Créditos al Consumo Restringidos	606	-	606	-	-	-	8	-	8	613
<b>Total Créditos Restringidos</b>	<b>8,746,544</b>	<b>207,399</b>	<b>8,953,944</b>	<b>384,530</b>	<b>-</b>	<b>384,530</b>	<b>116,592</b>	<b>-</b>	<b>116,592</b>	<b>9,455,065</b>
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 10,491,418</b>	<b>\$ 301,624</b>	<b>\$ 10,793,043</b>	<b>\$ 384,530</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 384,530</b>	<b>\$ 166,065</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 166,065</b>	<b>\$ 11,343,637</b>

b. Clasificación de la cartera por sector económico

Sector	2022			Plazo promedio (meses)	2022		
	Vigente	Vencida	Total		Tasa promedio	Plazo promedio (meses)	Tasa promedio
Transporte	\$ 5,805,219	\$ 149,733	\$ 5,954,952	62	12.88%	54	13.05%
Industria	1,208,757	-	1,208,757	52	11.05%	0	0%
Servicios	344,779	1,531	346,310	43	14.92%	61	19.6%
Agrícola	-	-	-	0	0%	0	0%
Consumo	254	179	433	49	14.5%	40	12.67%
Comercio	4,235,194	10,807	4,246,001	59	9%	10	20.0%
<b>Total general</b>	<b>\$ 11,594,203</b>	<b>\$ 162,250</b>	<b>\$ 11,756,453</b>				

Sector	2021			2021			
	Vigente	Vencida	Total	Plazo promedio (meses)	Tasa promedio	Plazo promedio (meses)	Tasa promedio
Transporte	\$ 5,819,998	\$ 138,725	\$ 5,958,723	64	12.6%	50	12.8%
Industria	388,815	14,367	403,182	37	9.7%	37	17.5%
Servicios	1,348,471	1,940	1,350,411	46	11.6%	12	17.4%
Agrícola	52,779	38	52,817	7	17.5%	7	14.5%
Consumo	658	187	845	41	9.4%	39	5.5%
Comercio	<u>3,566,852</u>	<u>10,807</u>	<u>3,577,659</u>	55	11.5%	10	20.0%
<b>Total general</b>	<u>\$ 11,177,573</u>	<u>\$ 166,064</u>	<u>\$ 11,343,637</u>				

c. Clasificación de la cartera por región

	2022		2021	
	Importe	Proporción	Importe	Proporción
Ciudad de México	\$ 1,556,740	13%	\$ 1,895,579	17%
Estado de México	672,292	6%	1,123,110	10%
Centro	1,029,153	9%	1,071,387	9%
Norte	1,629,750	14%	2,163,453	19%
Occidente	3,498,753	30%	2,479,019	22%
Sur	<u>3,369,765</u>	<u>28%</u>	<u>2,611,089</u>	<u>23%</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 11,756,453</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 11,343,637</u>	<u>100%</u>

d. Información sobre la cartera vencida

La cartera en etapa 3 de acuerdo a su antigüedad, se integra como sigue:

Año	1 a 180 días	181 a 360 días	Más de 1 año	Total
2022	<u>\$ 8,711</u>	<u>\$ 21,108</u>	<u>\$ 132,431</u>	<u>\$ 162,250</u>
2021	<u>\$ 62,809</u>	<u>\$ 1,106</u>	<u>\$ 102,149</u>	<u>\$ 166,064</u>

e. Los movimientos de la cartera en etapa 3 se integran como sigue:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	\$ 166,064	\$ 144,271
Trasposos de la cartera en etapa 1 y 2 a etapa 3	24,218	54,194
Recuperación de cartera etapa 3	<u>(28,032)</u>	<u>(32,401)</u>
<b>Saldo al final</b>	<u>\$ 162,250</u>	<u>\$ 166,064</u>

En 2022 se adicionaron \$ 24,218 (\$ 54,194 en 2021) de los contratos de la cartera en etapa 3 obteniendo una cobranza por \$ 28,032 (\$ 32,401 en 2021).

Se han establecido procedimientos que aseguran que los saldos por créditos otorgados considerados como cartera vencida y con problemas de recuperación son traspasados a cartera vencida y registrados oportunamente en contabilidad.

f. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los créditos reestructurados, los cuales se encuentran registrados en la cartera comercial en etapa 1 y 2 se integran como sigue:

	2022		2021	
	Saldo al inicio de la restructura	Saldo actual	Saldo al inicio de la restructura	Saldo actual
Arrendamiento financiero	\$ -	\$ -	\$ 4,635	\$ 4,303
Crédito simple	13,309	13,897	71,483	70,460
Crédito refaccionario	<u>118,102</u>	<u>126,234</u>	<u>243,860</u>	<u>239,966</u>
Total	<u>\$ 131,411</u>	<u>\$ 140,131</u>	<u>\$ 319,978</u>	<u>\$ 314,729</u>

- g. El número de créditos en 2022 es de 21 corresponden a 7 clientes (54 en 2021, corresponden a 17 clientes).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados del estado de situación financiera, se incluyen comisiones e interés cobrados por anticipado, los cuales se amortizan de forma lineal de acuerdo al plazo del crédito otorgado y se clasifican como sigue:

Comisiones	2022	Plazo restante de Amortizar
Arrendamiento financiero	\$ 13,765	36.82 Meses
Arrendamiento financiero Entidades Financieras	36	3.00 Meses
Crédito Refaccionario	5,015	25.26 Meses
Habilitación Avío	125	6.00 Meses
Crédito Simple	4,523	29.59 Meses
Factoraje	300	3.00 Meses
Arrendamiento puro	<u>1,843</u>	7.45 Meses
	<u>\$ 25,607</u>	

Comisiones	2021	Plazo restante de Amortizar
Arrendamiento financiero	\$ 14,079	34.03 Meses
Arrendamiento financiero Entidades Financieras	36	15.00 Meses
Crédito Refaccionario	7,385	31.51 Meses
Crédito Simple	5,200	26.59 Meses
Arrendamiento puro	<u>2,433</u>	19.45 Meses
	<u>\$ 29,133</u>	

- h. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en cuentas de orden se han registrado los compromisos crediticios autorizados a clientes que no han sido dispuestos, y se integran como sigue:

	(Cifras no auditadas)	
	2022	2021
Arrendamiento Financiero	\$ 295,055	\$ 50,671
Crédito simple	1,345,756	1,956,560
HYAP	61,093	36,525
Factoraje financiero	<u>30,000</u>	<u>18,025</u>
Saldo al final	<u>\$ 1,731,904</u>	<u>\$ 2,061,781</u>

- i. Los saldos incluidos en la cartera en etapa 1 por créditos otorgados a las partes relacionadas se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartera en etapa 1:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 92,196	\$ 72,614
A&P Solutions, S. A. de C. V.	-	185,127
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	347,511	97,382
Aksys de México, S. A. de C. V.	49,207	105,134
Minsa, S.A. de C. V.	57	184
Minsa Comercial, S.A. de C. V.	16,459	
Almer Logistik, S. A. de C. V.	84,840	109,607
Agroinsumos Campofino, S. A. de C. V..	51,883	-
Sociedad Verificadora, S. A. de C. V..	2,291	-
Almacenadora Mercader, S. A. Organización Auxiliar del Crédito (OAC)	<u>2,103</u>	<u>4,549</u>
	<u>\$ 646,547</u>	<u>\$ 574,597</u>

- j. Cartera restringida

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tiene la siguiente cartera en garantía sobre los pasivos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartera en garantía	<u>\$ 9,275,362</u>	<u>\$ 9,338,473</u>

## 7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para efectos de la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se aplica la metodología establecida en la CUB emitida por la CNBV, la cual consiste en calificar la cartera crediticia en función del tipo de crédito que la conforma (consumo, entidades financieras y comercial). Como resultado de aplicar la metodología establecida se obtendrá la calificación de la cartera, la cual servirá de base para determinar la estimación preventiva.

Las estimaciones preventivas se determinan bajo el enfoque de riesgos, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida, así como la exposición al momento del incumplimiento.

La calificación de la cartera y la estimación preventiva constituida se integra como sigue:

Grado de riesgo	Cartera comercial		Estimación preventiva	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
A	\$ 6,785,354	\$ 9,442,641	\$ 49,900	\$ 81,369
B	2,942,461	888,341	62,749	24,792
C	1,346,288	476,614	103,811	45,134
D	519,847	476,286	99,172	122,946
E	<u>162,070</u>	<u>58,909</u>	<u>145,359</u>	<u>58,909</u>
	<u>\$ 11,756,020</u>	<u>\$ 11,342,791</u>	<u>\$ 460,991</u>	<u>\$ 333,150</u>

Grado de riesgo	Cartera consumo		Estimación preventiva	
	2022	2021	2022	2021
A	\$ 48	\$ 130	\$ 1	\$ 3
B	-	104	-	4
C	206	422	14	32
D	-	3	-	1
E	179	186	179	186
	<u>\$ 433</u>	<u>\$ 845</u>	<u>\$ 194</u>	<u>\$ 226</u>
Gran total	<u>\$ 11,756,453</u>	<u>\$ 11,343,636</u>	<u>\$ 461,185</u>	<u>\$ 333,376</u>

#### 8. Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

Los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización se integran como sigue:

	2022	2021
CIB / 3343	\$ -	\$ 29,145
FIRA / 4934	112,998	-
<b>Total</b>	<u>\$ 112,998</u>	<u>\$ 29,145</u>

#### 9. Otras cuentas por cobrar, neto

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2022	2021
Impuestos por recuperar	\$ 26,579	\$ 35,567
Otras cuentas por cobrar	593,081	156,141
<b>Total a corto plazo</b>	<u>\$ 619,660</u>	<u>\$ 191,708</u>

#### 10. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

	2022			
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Saldo final
<b>Inversión:</b>				
Terreno	\$ 10,080	\$ -	\$ -	\$ 10,080
Edificio	22,794	-	-	22,794
Mobiliario y equipo de oficina	1,151	-	(135)	1,016
Equipo de transporte	-	-	-	-
Equipo de cómputo	492	1,357	(10)	1,839
Equipo de transporte en arrendamiento	111,208	-	-	111,208
<b>Total inversión</b>	<u>145,725</u>	<u>1,357</u>	<u>(145)</u>	<u>146,937</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Edificio	(4,029)	(1,140)	-	(5,169)
Mobiliario y equipo de oficina	(640)	(22)	27	(635)
Equipo de transporte	-	-	-	-
Equipo de cómputo	(491)	(302)	12	(781)
Equipo de transporte en arrendamiento	(15,410)	(18,470)	-	(33,880)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<u>(20,570)</u>	<u>(19,934)</u>	<u>39</u>	<u>(40,465)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 125,155</u>	<u>\$ (18,577)</u>	<u>\$ (106)</u>	<u>\$ 106,472</u>

	2021			
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Saldo final
<b>Inversión:</b>				
Terreno	\$ -	\$ 10,080	\$ -	\$ 10,080
Edificio	9,341	13,453	-	22,794
Mobiliario y equipo de oficina	1,112	39	-	1,151
Equipo de transporte	-	29,932	(29,932)	-
Equipo de cómputo	492	-	-	492
Equipo de transporte en arrendamiento	<u>80,520</u>	<u>158,042</u>	<u>(127,354)</u>	<u>111,208</u>
Total inversión	<u>91,465</u>	<u>211,546</u>	<u>(157,286)</u>	<u>145,725</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Edificio	(2,772)	(1,257)	-	(4,029)
Mobiliario y equipo de oficina	(529)	(111)	-	(640)
Equipo de transporte	-	-	-	-
Equipo de cómputo	(474)	(17)	-	(491)
Equipo de transporte en arrendamiento	<u>(10,499)</u>	<u>(4,911)</u>	<u>-</u>	<u>(15,410)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(14,274)</u>	<u>(6,296)</u>	<u>-</u>	<u>(20,570)</u>
Total	<u>\$ 77,191</u>	<u>\$ 205,250</u>	<u>\$ (157,286)</u>	<u>\$ 125,155</u>

En 2022 la aplicación a resultados por depreciación ascendió a \$ 19,934 (\$ 6,296 en 2021).

En 2021 se adquirió un terreno y edificio a través de dación de pago con la finalidad de utilizarlo como bodega de los bienes adjudicados.

El edificio corresponde a un departamento, el cual se encuentra arrendado a una parte relacionada a partir del 1° de mayo de 2014, la renta asciende a \$ 40 mensuales.

## 11. Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

### a. Naturaleza de las actividades de arrendamiento

Se tiene en arrendamiento un inmueble, es común que los contratos de arrendamiento consideren incrementos anuales por concepto de inflación, de esta forma los pagos se ajustan periódicamente a tarifas de mercado.

Las obligaciones que se tienen sobre los arrendamientos, están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados. Generalmente, se tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados.

Los contratos de arrendamiento normalmente se ejecutan en periodos fijos, con vencimiento de un año, renovable por el mismo periodo, de común acuerdo entre las partes, se ha destinado un periodo para el uso de dichos bienes, hasta por los siguientes cinco años.

<u>Activo subyacente</u>	2022		
	<u>Incrementos</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Saldo final</u>
Oficinas	<u>\$ 4,080</u>	<u>\$ 1,062</u>	<u>\$ 3,018</u>

c. Pasivos por arrendamiento

<u>Activo subyacente</u>	<u>2022</u>			
	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos realizados</u>	<u>Intereses</u>	<u>Saldo final</u>
Oficinas	\$ 4,855	\$ (1,505)	\$ (195)	\$ 3,155
Porción a corto plazo del pasivo por concepto de arrendamiento				1,853
Porción a largo plazo del pasivo por concepto de arrendamiento				\$ 1,302

12. Bienes adjudicados, neto

Los bienes adjudicados de 2022 y 2021 corresponden a unidades e inmuebles, los cuales fueron recuperados como dación en pago. Los saldos al 31 de diciembre 2022 y 2021 se integran como sigue:

	<u>Saldo insoluto</u>	<u>Rentas vencidas</u>	<u>Utilidad por dación</u>	<u>Neto</u>	<u>Unidades</u>	<u>Modelos</u>
<u>2022</u>	\$ 13,662 <u>12,290</u>	\$ 1,457 <u>-</u>	\$ - <u>-</u>	\$ 15,119 <u>12,290</u>	14 1	2019 Inmueble
	<u>\$ 25,952</u>	<u>\$ 1,457</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,409</u>		
<u>2021</u>	\$ 65,751 <u>2,000</u>	\$ 35,404 <u>-</u>	\$ - <u>-</u>	\$ 101,155 <u>2,000</u>	106 1	2016, 2017, 2018 y 2019 Inmueble
	<u>\$ 67,751</u>	<u>\$ 35,404</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 103,155</u>		

13. Pagos anticipados y otros activos, neto

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en garantía	\$ -	\$ 1,513
Comisiones pagadas por anticipado	(1) 18,497	24,366
Pago por la emisión de certificados bursátiles	(1) 38,267	16,442
Otros servicios	47,003	33,100
	<u>\$ 103,767</u>	<u>\$ 75,421</u>

(1) Las comisiones pagadas por anticipado y pagos de las emisiones bursátiles se amortizan en forma lineal a resultados.

14. Pasivo bursátil

Corto plazo

Al amparo del programa de certificados bursátiles de corto plazo y con vigencia de cinco años, se han emitido 10,000,000 certificados con valor nominal de \$ 100 cada uno, por lo que se han obtenido disposiciones en efectivo de carácter revolvente con garantía quirografaria.

Largo plazo

MERCFCB 18

El 10 de mayo de 2018 se efectuó la emisión de 4,737,500 certificados bursátiles con valor nominal de \$ 100 cada uno, derivado del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número CIB/2938, celebrado con CI Banco, S.A. quien funge en carácter de Fiduciario y la Sociedad en carácter Fideicomitente, Fideicomisario en segundo lugar y Administrador.

El Fideicomiso tiene por objeto la bursatilización de créditos vigentes denominados en pesos, por lo que se otorga la cesión de los derechos de algunos de los créditos simples, refaccionarios y de arrendamientos financieros para la adquisición de equipo de transporte. Dichos créditos se incluyen en el rubro de "Cartera de Crédito" y se clasifican como restringidos, los cuales no pueden ser dados de baja ya que se pueden revertir los derechos de cobro en cualquier momento conforme a los criterios de contabilidad para la emisión de certificados bursátiles.

El contrato establece que se debe de mantener un aforo mínimo de 1.20 y un aforo objetivo de 1.4825 sobre el pasivo bursátil. Al 31 de diciembre de 2021 los derechos de cobro ascienden a \$ 0 (\$ 161,349 en 2020).

Los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB 18 y con vencimiento al 19 de junio de 2023 (1,865 días) devengarán intereses durante la vigencia a partir de la fecha de emisión a una tasa anual de TIIE a 28 días emitida por el Banco de México más 2.05 puntos porcentuales.

El pago del capital y los intereses se efectuará el día 17 de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo pendiente de pago de los certificados bursátiles de la emisión MERCFCB 18 asciende a \$ 0 y (\$ 0 en 2021), asimismo los certificados generaron intereses por \$ 0 y (\$ 6,419 en 2021) los cuales se incluyen en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultados.

La calificación otorgada por S&P Global Ratings, S. A. de C. V., es mx AAA (sf), y por HR Ratings de México, S. A. de C. V. es HR AAA (E).

El 18 de agosto de 2021 se realizó la liquidación de los Certificados Bursátiles con Clave de Pizarra MERCFCB 18.

#### MERCFCB 19

El 16 de octubre de 2019 se efectuó la emisión de 3,000,000 certificados bursátiles con valor nominal de \$ 100 cada uno, derivado del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número CIB/3343, celebrado con CI Banco, S.A. quien funge en carácter de Fiduciario y la Sociedad en carácter Fideicomitente, Fideicomisario en segundo lugar y Administrador.

El Fideicomiso tiene por objeto la bursatilización de créditos vigentes denominados en pesos, por lo que se otorga la cesión de los derechos de algunos de los créditos simples, refaccionarios y de arrendamientos financieros para la adquisición de equipo de transporte. Dichos créditos se incluyen en el rubro de "Cartera de Crédito" y se clasifican como restringidos, los cuales no pueden ser dados de baja ya que se pueden revertir los derechos de cobro en cualquier momento conforme a los criterios de contabilidad para la emisión de certificados bursátiles.

El contrato establece que se debe de mantener un aforo mínimo de 1.25 y un aforo remedial de 1.2900 sobre el pasivo bursátil. Al 31 de diciembre de 2022 los derechos de cobro ascienden a \$ 0 (\$ 231,397 en 2021). La emisión cuenta con un período de revolvencia de 18 meses, que inician en la fecha de emisión en los cuales sólo hay pago de intereses, durante este período se realizan cesiones de crédito de acuerdo a los criterios de legibilidad establecidos en el contrato de fideicomiso, a cambio del monto de la contraprestación.

Los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB 19 y con vencimiento al 21 de abril de 2025 (2,014 días) devengarán intereses durante la vigencia a partir de la fecha de emisión a una tasa fija de 9.5 porcentuales.

El pago del capital y los intereses se efectuará el día 17 de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo pendiente de pago de los certificados bursátiles de la emisión MERCFCB 19 asciende a \$ 0 (\$ 39,053 en 2021), asimismo los certificados generaron intereses por \$ 619 (\$ 10,433 en 2021), los cuales se incluyen en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultados.

La calificación otorgada por S&P Global Ratings, S. A. de C. V. es mx AAA (sf), y por HR Ratings de México, S. A. de C. V. es HR AAA (E).

Al 31 de diciembre de 2022 los gastos de emisión por amortizar ascienden a \$ 14,839 (\$ 14,513 en 2021), los cuales se encuentra registrado en el rubro de "Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las disposiciones de los pasivos bursátiles mencionados, se integran como sigue:

2022 Corto plazo						
Pizarra	Fecha de vencimiento	Importe de la Emisión	Número de Títulos	Valor nominal	Vencimiento	Tasa
MERCFIN 00522	23-03-2023	\$ 86,550	866	\$ 100	23-03-2023	TIIE + 1.00%
MERCFIN 00122	20-04-2023	100,000	1,000	100	20-04-2023	TIIE + 1.30%
MERCFIN 00222	11-05-2023	150,000	1,500	100	11-05-2023	TIIE + 1.30%
MERCFIN 00322	01-06-2023	76,150	762	100	01-06-2023	TIIE + 1.10%
MERCFIN 00622	13-07-2023	117,564	1,176	100	13-07-2023	TIIE + 1.20%
Intereses devengados	31-12-2022	3,558				
		<u>\$ 533,822</u>	<u>5,303</u>			

**Monto Autorizado Oficio 153/2765/2022**

1,000,000

**Monto por Disponer**

\$ 466,178

#### GASTOS DE LA EMISIÓN

Otros Activos - Pagos anticipados \$ 1,069  
Gastos Emisión por colocación - Resultados \$ 7,774

2022 Largo plazo								
Clave de Pizarra	Fideicomiso	Importe de la Emisión	Número de Títulos	Valor nominal	Garantía	Vencimiento	Tasa	Valor de los Certificados Bursátiles
MERCFB22	EMISION BURSATIL FIRA	\$ 1,000,000	10,000	\$ 100	Derechos de cobro	28-12-2027	TIIE+SPRED	\$ 996,671 3,525
		<u>\$ 1,000,000</u>	<u>10,000</u>					<u>\$ 1,000,196</u>
	Monto Autorizado FIDEICOMISO 4934	<u>\$ 1,000,000</u>						
	Monto por Disponer	<u>\$ -</u>						
<b>GASTOS DE LA EMISIÓN</b>								
	Otros Activos - Pagos anticipados	<u>\$ 37,198</u>						
	Gastos Emisión por colocación - Resultados	<u>\$ 14,840</u>						
	Total pasivos bursátiles	<u>2022</u>						
	Corto plazo	\$ 533,822						
	Largo plazo	<u>1,000,196</u>						
		<u>\$ 1,534,018</u>						

2021 Corto plazo						
Pizarra	Fecha de vencimiento	Importe de la Emisión	Número de Títulos	Valor nominal	Vencimiento	Tasa
MERCFIN 00521	21-04-2022	\$ 59,300	593	\$ 100	21-04-2022	TIIE + 1.30%
MERCFIN 00621	02-06-2022	60,000	600	100	02-06-2022	TIIE + 1.30%
MERCFIN 00821	14-07-2022	142,145	1,421	100	14-07-2022	TIIE + 1.30%
MERCFIN 00921	11-08-2022	62,188	622	100	11-08-2022	TIIE + 1.30%
MERCFIN 01121	12-06-2022	150,000	1,500	100	12-05-2022	TIIE + 1.00%
Intereses devengados	31-12-2021	1,678				
		<u>\$ 475,312</u>	<u>4,736</u>			
<b>Monto Autorizado Oficio 153/11029/2017</b>		<u>1,000,000</u>				
<b>Monto por Disponer</b>		<u>\$ 524,688</u>				
<b>GASTOS DE LA EMISIÓN</b>						
Otros Activos - Pagos anticipados		<u>\$ 2,463</u>				
Gastos Emisión por colocación - Resultados		<u>\$ 5,862</u>				

2021 Largo plazo								
Clave de Pizarra	Fideicomiso	Importe de la Emisión	Número de Títulos	Valor nominal	Garantía	Vencimiento	Tasa	Valor de los Certificados Bursátiles
MERCFB-19	CIB/3343	\$ 300,000	\$ 10,000	\$ 100	Derechos de cobro	21-04-2025	Tasa fija	\$ 39,053
Intereses devengados								196
		<u>\$ 300,000</u>	<u>\$ 10,000</u>					<u>\$ 39,248</u>
<b>Monto Autorizado OFICIO 153/10001/2017</b>		<u>\$2,000,000</u>						
<b>Monto por Disponer</b>		<u>\$1,700,000</u>						
<b>GASTOS DE LA EMISIÓN</b>								
Otros Activos - Pagos anticipados		<u>\$ 13,979</u>						
Gastos Emisión por colocación - Resultados		<u>\$ 14,513</u>						
Total pasivos bursátiles		<u>2021</u>						
Corto plazo		<u>\$ 475,312</u>						
Largo plazo		<u>39,248</u>						
		<u>\$ 514,560</u>						

Al 31 de diciembre de 2022 no se pagaron cuotas de inscripción (\$ 2,507 en 2021).

## 15. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las líneas de crédito aprobadas y dispuestas se encuentran garantizadas con cartera, la cual se encuentra registrada en las cuentas de Cartera de Crédito Restringidas y se integran como sigue:

2022

Institución	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Moneda	Monto autorizado USD	Monto autorizado MXP	Corto plazo	Largo plazo	Total
Financiera Nacional	Indefinido	12.07%	MXP		\$ 1,620,000	\$ 228,159	\$ 119,231	\$ 347,390
Nacional Financiera, S.N.C.	Indefinido	12.52%	MXP		2,000,000	589,992	1,399,395	1,989,387
Credit Suisse	15-04-2024	14.00%	MXP		1,100,000	51,583	-	51,583
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.								
Institución de Banca de Desarrollo	Indefinido	13.85%	MXP		1,000,000-		579,688	579,688
Banco Mercantil del Norte, S.A.	29-09-2029	14.38%	MXP		700,000	-	699,600	699,600
Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple	25-06-2026	13.56%	MXP		400,000	138,074	211,305	349,379
HSBC, México SA DE CV	08-02-2024	14.14%	MXP		250,000-	-	250,000	250,000
Bansi, S. A. Institución de Banca Múltiple	10-10-2023	15.80%	MXP		205,000	30,000	12,963	42,963
Banco Multiva, S. A.	20-10-2026	14.36%	MXP		200,000	52,148	147,752	199,900
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	Indefinido	10.97%	MXP		2,000,000	481,341	1,080,802	1,562,143
Fideicomiso de Fomento Minero	Indefinido	13.89%	MXP		200,000	60,225	106,829	167,054
Banco Ve Por Más, Institución de Banca Múltiple	16-11-2023	14.50%	MXP		200,000	95,806	70,707	166,513
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	20-10-2025	13.89%	MXP		150,000	80,822	61,615	142,437
Banco Regional de Monterrey, S.A.								
Institución de Banca Múltiple	09-06-2025	14.06%	MXP		60,000	20,000	30,000	50,000
Banco Santander S.A.	27-09-2025	14.31%	MXP		170,000	72,033	63,231	135,264
BBVA Bancomer, S.A.	15-05-2025	13.80%	MXP		170,000	-	-	-
Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple	08-04-2025	15.07%	MXP		150,000	111,111	14,815	125,926
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S. A. de C. V.	23-02-2025	15.72%	MXP		50,000	12,715	15,185	27,900
Worldbusiness Capital, INC.	20-03-2024	6.77%	USD	15,000		48,404	12,101	60,505
Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V	01-02-2026	10.54%	MXP		177,829	40,818	86,546	127,364
Corporación Interamericana de Inversiones	01-09-2024	13.11%	MXP		400,000	106,667	80,000	186,667
North American Development Bank	30-09-2034	10.73%	MXP		1,000,000	131,596	33,322	164,918
Finance in Motion GmbH (Eco Business)	15-06-2026	15.21%	MXP		298,295	74,574	186,434	261,008
Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple	02-12-2026	14.56%	MXP		210,000	42,264	143,459	185,723
DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH (KfW)	15-03-2027	15.06%	MXP		414,674	92,150	322,524	414,674
MICRO, SMALL & MEDIUM ENTERPRISES BONDS S. A., LUXEMBOURG	08-12-2026	14.08%	MXP		180,000	-	180,000	180,000
Provisión de intereses						49,434	-	49,434
						<u>\$ 2,609,916</u>	<u>\$ 5,907,504</u>	<u>\$ 8,517,420</u>

2021

Institución	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Moneda	Monto autorizado USD	Monto autorizado MXP	Corto plazo	Largo plazo	Total
Financiera Nacional	Indefinido	9.30%	MXP		1,620,000	\$ 395,995	\$ 347,416	\$ 743,411
Nacional Financiera, S.N.C.	Indefinido	8.60%	MXP		2,000,000	489,268	920,174	1,409,442
Credit Suisse	15-04-2024	13.78%	MXP		1,100,000	220,299	51,584	271,883
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.								
Institución de Banca de Desarrollo	Indefinido	8.98%	MXP		750,000	10,235	559,127	569,362
Banco Mercantil del Norte, S.A.	20-02-2022	8.75%	MXP		517,000	1,954	517,000	518,954
Industrial And Commercial Bank Of China México, S.A. Institución De Banca Múltiple	06-12-2021	8.13%			400,000	-		
Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple	14-06-2022	8.94%	MXP		400,000	88,901	229,379	318,280
HSBC, México SA DE CV	08-02-2024	9.06%			250,000	912	250,000	250,912
Bansi, S. A. Institución de Banca Múltiple	10-10-2023	10.60%	MXP		205,000	35,861	42,963	78,824
Banco Múltiva, S. A.	10-12-2024	9.24%	MXP		200,000	41,032	153,333	194,365
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	Indefinido	5.75%	MXP		2,000,000	540,265	1,294,892	1,835,157
Fideicomiso de Fomento Minero	Indefinido	8.79%	MXP		200,000	49,757	125,214	174,971
Banco Ve Por Más, Institución de Banca Múltiple	16-11-2023	9.44%	MXP		150,000	96,616	43,110	139,726
Banco del Bajío, S. A. Institución de Banca Múltiple	20-10-2025	8.99%	MXP		150,000	81,446	67,622	149,068
Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple	11-07-2025	7.84%	MXP		100,000	427	100,000	100,427
Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple	29-08-2022	8.94%	MXP		100,000	22,312	-	22,312
Banco Santander S.A.	27-05-2023	9.34%			170,000	56,746	99,167	155,913
BBVA Bancomer, S.A.	23-12-2022	8.23%	MXP		140,000	140,000	-	140,000
Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple	08-04-2025	9.93%	MXP		150,000	112,076	25,926	138,002
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S. A. de C. V.	23-07-2024	10.71%			50,000	11,381	27,901	39,282
Worldbusiness Capital, INC.	20-03-2024	6.77%	USD	\$ 15,000		51,525	64,112	115,637
Banco de Crédito e Inversión, S.A.	31-03-2022	2.63%	USD	\$ 10,000		51,289		51,289
Element Fleet Management Corporation Mexico, S. A. de C. V.	01-05-2024	9.88%	MXP		177,829	87,465	90,364	177,829
Corporación Interamericana de Inversiones	01-09-2024	7.99%	MXP		400,000	107,806	186,667	294,473
North American Development Bank	30-09-2034	10.48%	MXP		1,000,000	176,102	153,998	330,100
Finance in Motion GmbH (Eco Business)	15-06-2026	10.10%	MXP		298,295	38,594	261,008	299,602
Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple	02-12-2026	9.23%	MXP		100,000	20,744	80,000	100,744
DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH (KFW)	15-03-2027	10.41%	MXP		414,674	1,057	414,674	415,731
						<u>\$ 2,930,065</u>	<u>\$ 6,105,631</u>	<u>\$ 9,035,696</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las líneas de crédito no dispuestas son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	\$ 420,313	\$ 182,896
Banco de Desarrollo de América del Norte	835,082	669,901
Fideicomiso de Fondo Minero (FIFOMI)	32,946	15,029
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple	100	6,667
BBVA, S.A.	170,000	-
Nacional Financiera, S.N.C.	10,614	597,451
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	7,563	1,526
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	437,857	172,529
Banco Ve Por Más, Institución de Banca Múltiple	33,488	10,702
Banco Santander S.A.	-	14,167
Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple	-	12,963
Element Fleet Management Corporation Mexico, S. A. de C. V.	50,465	22,170
BMV MERCFIN CP	469,737	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	<u>400</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,468,565</u>	<u>\$ 1,706,001</u>

I. Obligaciones de hacer:

- a. Entregar estados financieros internos trimestrales y estados financieros anuales dictaminados.
- b. Avisar por escrito de cualquier causa de vencimiento anticipado.
- c. Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentos aplicables a la actividad.
- d. Mantener en buen estado y debidamente asegurados los activos.
- e. Conservar la existencia legal y giro principal del negocio.
- f. Cumplir con todas las obligaciones a su cargo establecidas en este contrato
- g. No podrá vender, ceder, gravar, transmitir o afectar un 10% o más de sus activos fijos.
- h. Se obligan a capitalizar los rubros necesarios para cumplir con su obligación de pago de las amortizaciones del presente crédito.
- i. Mantener su contabilidad de acuerdo a los criterios de la CNBV.
- j. Mantenerse como empresa en marcha.
- k. Entregar copia simple de toda escritura que contenga reformas a sus estatutos sociales.
- l. Si alguno de los derechos de cobro en encuentran en cartera vencida, se deberán sustituir en un plazo no mayor a 10 días naturales.
- m. Notificar de la ocurrencia de cualquier evento que pudiera constituir una casual de vencimiento anticipado.
- n. Invertir el importe de los créditos de acuerdo a lo establecido en dichos contratos.
- o. Entrega de Certificados de Cumplimiento, ratificados.
- p. Avisar de cualquier litigio, arbitraje o procedimiento administrativo que esté vigente, amenazado o pendiente contra él o sus activos.
- q. Deberá implementar, mantener y cumplir con el SGAS, asignar recursos adecuados de gestión y personal para su implementación.
- r. Nombramiento de auditores independientes, de acuerdo al contrato.
- s. Cumplimiento de las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de conformidad con las recomendaciones del GAFI 40.

II. Obligaciones de no hacer:

- a. Escindirse, fusionarse, hacer reestructuras corporativas o entrar en liquidación.
- b. Cambiar el giro de sus actividades principales.
- c. Modificar su objetivo social.
- d. Modificar su domicilio sin previo aviso.
- e. No podrá otorgar préstamos a empresas afiliadas y subsidiarias, fuera del curso normal de sus operaciones.

- f. No deberá dar pago de dividendos por un importe superior al 50% de la utilidad del ejercicio anterior.
- g. Disminuir su capital social o autorizar el aumento o disminución del capital social de sus subsidiarias, sin autorización previa y por escrito del acreedor.
- h. No generar ningún conflicto laboral que razonablemente tenga un Efecto Adverso Material o despido masivo.
- i. No generar ninguna Reclamación Ambiental y Social.
- j. No puede ceder, renovar o transferir de otro modo ninguno de sus derechos y obligaciones, sin previo aviso.
- k. No gravar sus Activos o cualquier parte de los mismos sin el consentimiento previo por escrito.

#### 16. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en garantía por arrendamiento financiero	\$ 19,221	\$ 13,985
Depósitos en garantía por arrendamiento financiero con Entidades Financieras	373	373
Depósitos en garantía por créditos refaccionarios	10,255	10,289
Depósitos en garantía arrendamiento puro	-	1,520
Garantía líquida	588	88
Crédito simple	<u>2,928</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 33,365</u>	<u>\$ 26,255</u>

#### 17. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
IVA trasladado no cobrado	\$ 81,897	\$ 6,707
Otras cuentas por pagar	2,484	57,197
Impuestos por pagar	<u>9,606</u>	<u>39,461</u>
	<u>\$ 93,987</u>	<u>\$ 103,365</u>

#### 18. Pasivo por Beneficios a los empleados

Se estableció a partir del año 2021 debido al traspaso de personal a la Sociedad un plan de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada). Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

La valuación de ambos planes de beneficios se realizó con base en cálculos actuariales elaborados por expertos independientes.

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre 2022 se integran como sigue:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemni- zaciones</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos Valor de los activos del plan de beneficio definido	\$ 140	\$ 212	\$ 352
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo por beneficios definidos no fondeada	<u>140</u>	<u>212</u>	<u>352</u>
Pasivo neto proyectado (Pérdidas) ganancias en Otros Resultados Integrales	140	212	352
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 140</u>	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 352</u>

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre 2021 se integran como sigue:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemni- zaciones</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos Valor de los activos del plan de beneficio definido	\$ 126	\$ 238	\$ 364
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo por beneficios definidos no fondeada	<u>126</u>	<u>238</u>	<u>364</u>
Pasivo neto proyectado (Pérdidas) ganancias en Otros Resultados Integrales	126	238	364
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 126</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 364</u>

El costo neto al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemni- zaciones</u>	<u>Total</u>
Costo (ingreso) neto del período en resultados	\$ 125	\$ 238	\$ 363
Remediciones netas del pasivo de beneficios definidos en ORI	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo (ingreso) de beneficios definidos	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 363</u>

Se generó un servicio pasado en los beneficios de prima de antigüedad e indemnizaciones, debido al traspaso de personal, por lo que el impacto se reconoció en los resultados del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la NIF-D3.

#### 19. Créditos diferidos y cobros anticipados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 25,607	\$ 29,133
Intereses cobrados por anticipado	122	-
Rentas cobradas por anticipados	<u>14,915</u>	<u>20,962</u>
	<u>\$ 40,644</u>	<u>\$ 50,095</u>

## 20. Compromisos y contingencias

A la fecha de los estados financieros se tienen los siguientes compromisos y obligaciones contingentes:

- a. Se tiene celebrado un contrato de prestación de servicios especializados con PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V. (parte relacionada), sobre el cual se paga una contraprestación mensual equivalente a los gastos necesarios más un 5% de utilidad, el contrato correspondiente fue celebrado el 16 de agosto de 2022 con vigencia de un año, los servicios especializados recibidos conforme a los asesores laborales, cumplen con las características establecidas en la Reforma Laboral que entró en vigor en 2021.
- b. De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentada.
- c. De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

## 21. Capital contable

### a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social está representado por 1,401,300,095 acciones ordinarias, comunes y nominativas, con valor nominal de un peso cada una, totalmente suscritas y pagadas. El capital social se integra como sigue:

Número de acciones en circulación		Serie	Capital social fijo	
2022	2021		2022	2021
Inicio del período:				
1,401,300,095	1,401,300,095	Serie "I" Capital social fijo sin derecho a retiro	<u>\$ 1,401,300</u>	<u>\$ 1,401,300</u>
Al final del período:				
<u>1,401,300,095</u>	<u>1,401,300,095</u>	Serie "I" Capital social fijo sin derecho a retiro	<u>\$ 1,401,300</u>	<u>\$ 1,401,300</u>

### b. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles de las utilidades netas del ejercicio, deben separarse el 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no repartirse a menos que se disuelva la sociedad.

### c. Cuenta de capital de aportación

Las aportaciones de capital efectuadas en efectivo, en especie, así como la capitalización de pasivos, forman la cuenta de capital de aportación, la cual se actualiza anualmente de acuerdo con las disposiciones de la Ley del ISR vigente. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 1,698,909 (\$ 1,797,497 en 2021). En el caso de reembolso a los accionistas por el excedente de dicho reembolso sobre este importe, se les deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

d. Utilidades acumuladas

Las utilidades pendientes de distribuir, sobre las que ya se cubrió el ISR, forman la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y pueden ser distribuidas a los accionistas sin pago de impuesto.

Aquellas utilidades que se repartan en exceso a la CUFIN, estarán sujetas a la tasa del 30% aplicada sobre una base piramidada, la cual se determinará multiplicando los dividendos por el factor de 1.4286. Este impuesto tendrá carácter de definitivo y será susceptible de acreditamiento contra el ISR del ejercicio y los dos ejercicios inmediatos siguientes.

La CUFIN representa el monto de las utilidades acumuladas que podrán ser distribuidas sin cargo fiscal adicional. El saldo de la cuenta se detalla a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CUFIN neta hasta el 31 de diciembre de 2013	\$ 21,936	\$ 21,936
CUFIN neta con posterioridad al 31 de diciembre de 2013	<u>737,685</u>	<u>634,571</u>
<b>Total de CUFIN</b>	<b><u>\$ 759,621</u></b>	<b><u>\$ 656,507</u></b>

Las utilidades generadas a partir de 2014 que sean distribuidas a los accionistas serán sujetas de una retención de ISR del 10%, siempre y cuando provengan de la CUFIN.

e. Utilidad Integral

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la utilidad integral se integra:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad neta según estado de resultado	\$ 115,908	\$ 112,430
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>28,806</u>	<u>3,130</u>
<b>Utilidad integral</b>	<b><u>\$ 144,714</u></b>	<b><u>\$ 115,560</u></b>

## 22. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el margen financiero se integra como sigue:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
<b>Ingresos por intereses y arrendamiento:</b>						
Créditos comerciales	\$ 1,487,329	\$ 13,897	\$ 1,501,226	\$ 1,063,176	\$ 14,843	\$ 1,078,019
Créditos consumo	642	-	642	88	-	88
Comisiones por el otorgamiento de crédito	10,967	-	10,967	9,253	-	9,253
Intereses de disponibles	8,679	-	8,679	4,193	-	4,193
Intereses y rendimientos a favor de inversiones en valores	2,681	-	2,681	1,173	-	1,173
Utilidad en cambios por valuación	<u>52,504</u>	<u>-</u>	<u>52,504</u>	<u>174,005</u>	<u>-</u>	<u>174,005</u>
	<u>1,562,802</u>	<u>13,897</u>	<u>1,576,699</u>	<u>1,251,888</u>	<u>14,843</u>	<u>1,266,731</u>
<b>Gastos por intereses:</b>						
Inversiones bursátiles	92,417	-	92,417	36,870	-	36,870
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	893,708	7,033	900,741	707,391	13,353	720,744
Amortización de gastos de emisiones de deuda	14,840	-	14,840	14,513	-	14,513
Pérdida en cambios por valuación	<u>47,573</u>	<u>-</u>	<u>47,573</u>	<u>174,683</u>	<u>-</u>	<u>174,683</u>
	<u>1,048,538</u>	<u>7,033</u>	<u>1,055,571</u>	<u>933,457</u>	<u>13,353</u>	<u>946,810</u>
<b>Total Margen Financiero</b>	<b><u>\$ 514,264</u></b>	<b><u>\$ 6,864</u></b>	<b><u>\$ 521,128</u></b>	<b><u>\$ 318,431</u></b>	<b><u>\$ 1,490</u></b>	<b><u>\$ 319,921</u></b>

## Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado por intermediación	\$ <u>1,919</u>	\$ <u>(5,460)</u>

## Resultado por arrendamiento operativo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado por arrendamiento operativo se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por arrendamiento operativo	\$ 28,574	\$ 22,287
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	<u>(18,469)</u>	<u>(8,783)</u>
	<u>\$ 10,105</u>	<u>\$ 13,504</u>

Al 31 de diciembre de 2022 las rentas por cobrar derivados de arrendamiento operativo se integran:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>
2023	\$ 80,032
2024	21,854
2025	<u>19,994</u>
	<u>\$ 121,880</u>

Al 31 de diciembre de 2021 las rentas por cobrar derivados de arrendamiento operativo se integran:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>
2022	\$ 20,099
2023	24,609
2024	16,503
2025	<u>24,044</u>
	<u>\$ 85,255</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el 100% de los contratos en arrendamiento operativo se encuentran pactados a renta fija.

## Cláusulas importantes de los contratos

CUARTA. PLAZO. El inicio del arrendamiento de los bienes materia de este contrato y su anexo "A" respectivo, será a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte del arrendatario la cual se hará constar en el documento denominado constancia de entrega de los bienes y su plazo de duración será el señalado en el anexo "A", el cual será forzoso, concluyendo en la fecha de vencimiento señalada en el anexo "A", el plazo forzoso dejara de surtir efecto cuando se den algunas de las causales contenidas en la cláusula vigésima tercera del presente contrato.

QUINTA. RENTA. Como contraprestación por el uso y goce de los bienes, el arrendatario se obliga a pagar a la arrendadora la cantidad señalada en el anexo "A" de este contrato, bajo el concepto de renta total a pagar en cada anexo. La renta total a pagar se pacta por el plazo del arrendamiento, según lo previsto en el artículo 2464 del Código Civil Federal y sus correlativos de las entidades de la República Mexicana y de la Ciudad de México, por lo que el arrendatario estará obligado a su pago total aun cuando pierda la posesión derivada de los bienes.

El arrendatario deberá pagar a la arrendadora la renta total a pagar y su respectivo IVA, mediante un pago a la fecha de la firma de este contrato, por el monto establecido en el anexo "A" bajo el concepto de pago inicial y posteriormente, mediante el número de rentas mensuales que se indica en el propio anexo "A", efectuándose todos ellos precisamente en las fechas y por las cantidades que se especifican en la tabla de amortización inserta en el anexo "A" de este contrato, aun cuando no se haya hecho la entrega material de los bienes.

#### Descripción general de los contratos de arrendamiento Operativo

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.- Con una anticipación de por lo menos 60 días naturales al vencimiento del presente contrato, el arrendatario podrá manifestar mediante notificación expresa y por escrito a la arrendadora su interés de adquirir los bienes amparados en el anexo "A" de que se trate.

La posibilidad de adquirir los bienes por parte del arrendatario podrá efectuarse siempre y cuando el arrendatario se encuentre en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas a su cargo con motivo del presente contrato y su respectivo anexo "A" y dicha adquisición podrá realizarse una vez llegada la terminación del contrato y bajo el procedimiento y esquema que a su exclusiva discreción determine la arrendadora.

En su caso, la compra de los Bienes por parte del arrendatario, deberá realizarse a valor justo de mercado. Las partes acuerdan que el importe resultante de la determinación del valor justo de mercado, será definitiva y obligatoria para ambas,

La arrendadora no asumirá responsabilidad alguna por el estado de conservación, funcionamiento, calidad u operación de los bienes, respecto de lo cual el arrendatario manifiesta su expreso y total consentimiento al respecto, renunciando al ejercicio de cualquier acción judicial o administrativa a su alcance en contra de la arrendadora.

#### Arrendamiento capitalizable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la inversión bruta y el valor presente se integra:

	2022	
	Inversión bruta	Valor presente
1 año	\$ 1,624	\$ -
Entre 1 y 5 años	1,685,048	1,015,731
Más de 5 años	999,152	1,004,438
	2021	
	Inversión bruta	Valor presente
1 año	\$ 5,003	\$ -
Entre 1 y 5 años	1,136,969	377,737
Más de 5 años	1,258,517	981,321

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los ingresos financieros por devengar se integran:

<u>Ejercicio</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
2022	\$ -	21,646
2023	21,626	7,105
2024	9,026	9,715
2025	55,035	57,990
2026	168,396	26,634
2027	114,478	26,361
2028	178,185	192,710
2029	<u>128,360</u>	<u>466,274</u>
	<u>\$ 675,106</u>	<u>\$ 808,435</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las estimaciones se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Arrendamientos financieros	<u>\$ 118,101</u>	<u>\$ 73,703</u>

Opción de compra

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la opción de compra no garantizada a favor asciende a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Opción de compra	<u>\$ 30,025</u>	<u>\$ 14,110</u>

Ingresos por rentas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las rentas reconocidas como ingreso en el período fueron por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Rentas cobradas	<u>\$ 208,224</u>	<u>\$ 187,442</u>

### 23. Índice de capitalización

Los estándares de Banxico para la determinación del índice de capitalización consideran que se debe mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional. Dicho capital neto no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por estos tipos de riesgo.

Considerando únicamente el riesgo de crédito, el índice de capitalización total al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en 18.46% (17.88% en 2021).

### 24. Utilidad por acción y restricciones a las utilidades

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 0.0827 (\$ 0.0802 en 2021), la cual se determinó dividiendo la utilidad anual entre el promedio ponderado de las acciones que estuvieron en circulación durante 2022 y 2021. La utilidad por acción se presenta en pesos.

## 25. Impuesto a la utilidad

- a. El ISR se causa a la tasa del 30% sobre una base que difiere de la utilidad contable, principalmente por los efectos fiscales del ajuste anual por inflación, efectos de actualización en las depreciaciones del edificio, mobiliario y equipo, así como algunas partidas de gastos que no son deducibles. Al 31 de diciembre de 2022, se determinó una utilidad fiscal por \$ 80,950 (\$ 92,805 en 2021), lo que originó un impuesto a la utilidad de \$ 24,285 (\$ 27,842 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen pérdidas fiscales por amortizar.

- b. A continuación se muestra un resumen de las partidas temporales que integran el impuesto a la utilidad diferido:

	<u>2022</u>	
	<u>Diferencia temporal</u>	<u>Impuesto a la utilidad diferido</u>
Partidas temporales activas:		
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 25,307	\$ 7,592
Intereses cobrados por anticipado	121	36
Estimación preventiva para riesgos crediticios (estimada al 14% de \$ 333,376 (Ver Nota 7))	36,895	11,068
Estimación de otras cuentas por cobrar (estimada al 30% de \$ 33,047)	11,233	3,370
Propiedades, mobiliario y equipo	50,545	15,163
Provisión de gastos	42	13
Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo	3,018	906
Derivados con fines de cobertura	<u>48,294</u>	<u>14,488</u>
	<u>175,455</u>	<u>52,636</u>
Menos:		
Partidas temporales pasivas:		
Comisiones pagadas por anticipado	72,434	21,730
Seguros pagados por anticipado	2,236	671
Pasivos por arrendamiento	3,155	947
Derivados con fines de cobertura	<u>19,488</u>	<u>5,846</u>
	<u>97,313</u>	<u>29,194</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 78,142</u>	23,442
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2021		<u>22,979</u>
<b>Impuesto a la utilidad diferido del año</b>		<u>\$ (463)</u>

	2021	
	Diferencia temporal	Impuesto a la utilidad diferido
Partidas temporales activas:		
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 29,133	\$ 8,740
Estimación preventiva para riesgos crediticios (estimada al 14% de \$ 333,376 (Ver Nota 7))	46,673	14,002
Estimación de otras cuentas (estimada al 30% de \$ 33,047)	10,012	3,004
Inmuebles, mobiliario y equipo	20,571	6,171
Provisión de gastos	<u>244</u>	<u>73</u>
	<u>106,633</u>	<u>31,990</u>
Menos:		
Partidas temporales pasivas:		
Comisiones pagadas por anticipado	27,726	8,318
Seguros pagados por anticipado	<u>2,310</u>	<u>693</u>
	<u>30,036</u>	<u>9,011</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 76,597</u>	22,979
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2020		<u>22,702</u>
<b>Impuesto a la utilidad diferido del año</b>		<u>\$ (277)</u>

## 26. Saldos y transacciones con partes relacionadas

### a. Saldos con partes relacionadas

Los saldos incluidos en la cartera vigente por créditos otorgados a las partes relacionadas se integran como sigue:

	2022	2021
Cartera vigente:		
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	\$ 270,223	\$ 97,385
DINA Camiones, S. A. de C. V.	92,196	72,614
Almer Logistik, S. A. de C. V.	84,840	109,607
Agroinsumos Campofino, S. A. de C. V..	51,883	-
Aksys de México, S. A. de C. V.	49,207	105,138
Minsa Comercial, S. A. de C. V..	16,459	-
Almacenadora Mercader, S. A. A.C.	2,103	4,548
Sociedad Verificadora, S. A. de C. V..	2,291	-
Minsa, S. A. de C. V.	57	184
A&P Solutions, S. A. de C. V.	-	185,130
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 569,259</u>	<u>\$ 574,606</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar en USD:		
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	\$ 3,392	\$ 1,931
Aksys de México, S. A. de C. V.	-	3,590
A&P Solutions, S. A. de C. V.	-	<u>1,807</u>
	<u>\$ 3,392</u>	<u>\$ 7,328</u>

b. Transacciones con partes relacionadas

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por intereses:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 23,136	\$ 11,413
A&P Solutions, S. A. de C. V.	19,545	16,837
Almer Logistik, S. A. de C. V.	11,420	876
Aksys de México, S. A. de C. V.	9,787	5,345
Plásticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C. V.	4,607	3,930
Agroinsumos Campofino, S. A. de C. V.	1,125	-
Minsa Comercial, S. A. de C. V.	274	-
Almacenadora Mercader, S. A. OAC	237	510
Sociedad Verificadora, S. A. de C. V.	44	-
Minsa, S. A. de C. V.	12	20
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	-	<u>12</u>
	<u>\$ 70,187</u>	<u>\$ 38,943</u>
Ingresos por arrendamiento puro:		
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	1,165	1,405
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	253	91
Aksys de México, S. A. de C. V.	131	-
Minsa, S. A.	-	<u>878</u>
	<u>\$ 1,549</u>	<u>\$ 2,374</u>
Ingresos por comisiones:		
Minsa, S. A.	\$ 155	\$ -
Agroinsumos Campofino, S. A. de C. V.	136	-
AP Solutions, S. A. de C. V.	35	-
Sociedad Verificadora, S. A. de C. V.	24	-
Aksys de México, S. A. de C. V.	13	6
Almer Logistik, S. A. de C. V.	13	66
Almacenadora Mercader, S. A. OAC	13	-
DINA Camiones, S. A. de C. V.	-	31
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	-	<u>150</u>
	<u>\$ 389</u>	<u>\$ 253</u>
Ingresos por arrendamiento de oficinas:		
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	<u>\$ 492</u>	<u>\$ 492</u>
Otros ingresos:		
Minsa Comercial, S. A. de C. V.	\$ 1,726	\$ -
Sociedad Verificadora, S. A. de C. V.	372	-
Agroinsumos Campofino, S. A. de C. V.	165	-
Almacenadora Mercader, S. A. OAC	151	-
Almer Logistik, S. A. de C. V.	142	23
Aksys de México, S. A. de C. V.	-	<u>7</u>
	<u>\$ 2,556</u>	<u>\$ 30</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por venta de activo fijo:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 31,754	\$ -
DINA Comercializadora Automotriz, S. A. de C. V.	11,121	-
A&P Solutions, S. A. de C. V.	49	-
Almacenadora Mercader, S.A. OAC	47	-
Aksys de México, S. A. de C. V.	36	-
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	23	174
Almer Logistik, S. A. de C. V..	15	-
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	-	-
Minsa, S. A. de C. V.	-	955
	<u>\$ 43,045</u>	<u>\$ 1,129</u>
<b>Gastos por Servicios Administrativos:</b>		
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	<u>\$ 35,307</u>	<u>\$ 30,507</u>
<b>Gastos por Administración y Seguros:</b>		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 135,244	\$ 138,736
Dina Comercialización Servicios y Refacciones, S. A. de C. V.	2,711	-
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	2,037	1,288
Dina Comercialización Automotriz, S. A. de C. V.	-	21,245
	<u>\$ 139,992</u>	<u>\$ 161,269</u>

## 27. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera se integra como sigue:

	<u>2022</u>	
	<u>Dólar americano</u>	<u>Moneda nacional</u>
Posición activa	\$ 3,974	\$ 77,288
Posición pasiva	<u>(3,131)</u>	<u>(60,628)</u>
<b>Posición corta en moneda extranjera</b>	<u>\$ 843</u>	<u>\$ 16,660</u>
	<u>2021</u>	
Posición activa	\$ 15,701	\$ 322,121
Posición pasiva	<u>(8,136)</u>	<u>(166,925)</u>
<b>Posición corta en moneda extranjera</b>	<u>\$ 7,565</u>	<u>\$ 155,196</u>

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de cambio por dólar americano</u>
23 de marzo de 2023	18,5437
30 de diciembre de 2022	19.3615
31 de diciembre de 2021	20.5157

## 28. Administración integral de riesgos

### I. Información cualitativa

Seguir una política conservadora en el otorgamiento del crédito.

Los créditos deberán ser aprobados por un comité de crédito de acuerdo con los límites establecidos, o en su caso, por el consejo de administración, en caso de que sean superiores a los límites establecidos para el comité de crédito.

Evaluación del tipo de cliente tanto persona física como moral.

### II. Información cuantitativa

Apegarse a las de políticas y procedimientos de operación establecidos.

Dar seguimiento a la cobranza de manera continua dejando evidencia en la bitácora del sistema, así como efectuar revisiones a los créditos otorgados mediante seguimiento personalizado a todos los clientes.

## 29. Cuentas de orden (no auditadas)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas de orden se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Avales Otorgados	\$ 1,356,012	\$ 1,030,585
Activos y pasivos contingentes	250,000	250,000
Compromisos crediticios	1,731,904	2,061,781
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Bienes en custodia o en administración	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	13,265	9,559
Arrendamiento operativo	121,880	86,636
Cuenta de capital de aportación	1,698,909	1,797,497
Cuenta de utilidad fiscal neta	759,621	656,507
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	19,801	-
Otros Título Subordinado Emisión FIRA	189,028	-
	<u>\$ 6,140,420</u>	<u>\$ 5,892,565</u>

### Indicadores financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Índices de Morosidad	1.38%	1.46%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	284.24%	200.75%
Eficiencia Operativa	0.65%	0.57%
ROE	6.30%	5.86%
ROA	1.11%	1.02%
MIN	6.39%	2.88%

### 30. Nuevos pronunciamientos

- a. El 23 de enero de 2018, se publicó en el DOF la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, que entrarían en vigor el 1 de enero de 2019.

El 15 de noviembre de 2018, se publicó también en el DOF nueva Resolución modificatoria, en el que se menciona que se amplía el plazo, con el objeto de que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable, entrando en vigor el 1 de enero de 2020.

El 4 de noviembre de 2019 mediante Resolución en el DOF, nuevamente se amplía la entrada en vigor al 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la CNBV mediante comunicado de prensa, dio a conocer la más reciente prórroga para la entrada en vigor de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación en México del estándar internacional IFRS9, incluyéndose la IFRS 15 e IFRS 16, así como a la incorporación de ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), a las normas aplicables a las instituciones de crédito. La nueva fecha de entrada en vigor es el 1° de enero de 2022.

b. Mejoras 2023:

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Se precisa que la diferencia entre el valor los activos de larga duración para distribuir a los propietarios y el pasivo por dividendos o reembolso debe afectar a los resultados acumulados.
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Se precisa que la solución práctica para no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional, cuando la moneda de registro es igual a la moneda de reporte, es aplicable a estados financieros de una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora, o es subsidiaria o negocio conjunto y, en ambos casos, no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

La Administración de la Sociedad no espera cambios significativos en la información financiera derivado de la adopción de las normas mencionadas.

### 31. Responsabilidad de la información financiera

Estos estados financieros han sido aprobados el 23 de marzo de 2023 por el C.P. Francisco Deaquino Vargas, Director General; C.P. Martha Isela Miranda Almanza, Directora de Finanzas; L.C. Erik Pérez Vargas, Gerente de Contraloría y C.P. María Mónica Orduña Jaramillo, Auditor Interno; responsables de la información financiera de Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.



---

Francisco Deaquino Vargas  
Director General



---

Martha Isela Miranda Almanza  
Directora de Finanzas



---

Erik Pérez Vargas  
Gerente de Contraloría



---

María Mónica Orduña Jaramillo  
Auditor Interno